

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los días menos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	13
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado. Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes: Madrid, 8 días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL MISMO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Castilla la Nueva.—Segun participa el Gobernador militar de Toledo, anteayer entró en el pueblo de Alcaudete la faccion del cabecilla Infante, llegando dos horas despues al mismo punto la columna del Coronel Pastor, que la persigue activamente.

Galicia.—El Capitan general dá conocimiento de una batalla efectuada por el Comandante militar de Monforte con el cuadro de aquella reserva y fuerza de Guardia civil y Voluntarios, la cual dió por resultado la captura de 13 carlistas pertenecientes á la partida de Ostendi, entre ellos el Jefe que la mandaba.

Valencia.—Se han presentado al Alcalde de Caudete 44 carlistas, la mayor parte armados, procedentes de la partida de Rico.

No se han recibido más noticias relativas á operaciones contra las partidas carlistas é insurrectos cantonales.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En el recurso dealzada promovido por D. Juan Broadfoot contra un acuerdo de esa Comision provincial relativo á la cuota con que debe contribuir al repartimiento general en el pueblo de Ojen la Sociedad minera que dicho señor representa, la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: La Junta municipal de Ojen acordó señalar cierta cuota en el repartimiento vecinal de 1871 á 72 á la Sociedad minera que representa D. Juan Broadfoot que se alzó para ante la Comision provincial de Málaga, fundándose en que la industria minera no debia contribuir por el indicado concepto de repartimiento municipal por hallarse exenta de ese gravámen con sujecion á la legislacion vigente en la materia; en que los dueños de la mina no eran vecinos de ningun punto de España, y por último, en que no reportaba utilidad alguna al arrancar el mineral que exportaban á Inglaterra. La Comision provincial de Málaga confirmó el acuerdo de la Junta municipal de Ojen, y D. Juan Broadfoot interpuso recurso para ante el Ministerio del digno cargo de V. E., siendo remitido el expediente á informe de la Seccion. Las razones en que D. Juan Broadfoot se apoya al sostener su pretension son análogas á las que aducian algunas Sociedades mineras con motivo del impuesto con que el Ayuntamiento de Cuevas acordó gravar las utilidades de dicha industria.

La Real orden de 20 de Julio de 1871, dictada de conformidad con el dictámen de la Seccion, motivada por las referidas reclamaciones de las Sociedades mineras de Cuevas, resolvió que estas debian contribuir por repartimiento vecinal en el punto dondó tuvieran sus establecimientos con arreglo al art. 38 del reglamento de 20 de Abril de 1870 para la ejecucion de la ley de 28 de Febrero del mismo año.

En el dictámen que entonces emitió la Seccion expuso las razones que existen para incluir á la industria minera en el repartimiento vecinal, á pesar de lo dispuesto en el artículo 85 de la ley de 4 de Marzo de 1868. No hay por tanto necesidad de consignar nuevamente aquellas razones, debiendo limitarse la Seccion á darlas por reproducidas. En cuanto á la circunstancia de no ser vecinos los dueños de las minas de que se trata de ningun punto de España, no obsta para que dejen de figurar en el repartimiento, supuesto que tienen la consideracion de hacendados forasteros y deben ser comprendidos como tales en aquel. Tampoco es admisible la razon que alega el recurrente

para eximirse, fundándose en que no hace otra cosa la Sociedad que representa que explotar el mineral para los puertos de Inglaterra. Precisamente en esa exportacion consiste la utilidad imponible, y la prueba de ello es que la Sociedad recurrente compra á otra en el mismo Ojen mineral de la misma clase del que aquella extrae, siendo evidente que el valor que el mineral tiene en dicho punto, reducidos los gastos de su extraccion, no puede ménos de considerarse como utilidad que la Sociedad reporta.

Nada ha de decir la Seccion en cuanto á las informalidades del repartimiento objeto del recurso, porque no consta en el expediente sino por la afirmacion del interesado, asegurando, por el contrario, el Ayuntamiento haberse llenado todos los requisitos de la ley. En Ojen, segun de los antecedentes resulta, hay un establecimiento de la Sociedad, y siendo así, y no haciendo más que exportar el mineral lo mismo en dicho pueblo que en Marbella, cree la Seccion que debe figurar en los repartimientos municipales de ámbos puertos por las utilidades que obtenga en cada uno de ellos debidamente valuadas, sin perjuicio de que si los interesados creyesen que era excesiva la cuota que se les señala, pueden hacer uso de su derecho en la forma que la ley determina.

Por lo expuesto la Seccion opina que debe confirmarse el acuerdo de la Comision provincial de Málaga, declarándose improcedente el recurso interpuesto por D. Juan Broadfoot.»

Y habiéndose conformado con el preinserto dictámen el Gobierno de la República, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De su orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo participo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1873.

El Secretario general,
José Maria Celleruelo.

Sr. Gobernador de la provincia de Málaga.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de los ejércitos de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en los ejércitos de Ultramar; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de sus herederos tengan que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los días no feriados, con excepcion de los lunes y jueves, de doce á dos de la tarde, y les serán satisfechos girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital.

- Soldado.... Elias Alvarez Marcos.
- Luis Ayalá Trias.
- Hermenegildo Armilla Blanco.
- Francisco Blanco Lopez.
- Félix Carrizo Martinez.
- Antonio Costales Barril.
- Mariano Cucarella Antona.
- Eusebio Canero Guerrero.

- Sargento 2.º Alfredo Biaseco Yedra.
- Otro..... Manuel Echeto Lopez.
- Soldado.... José Ferrer y Ferrer.
- Juan Jimenez Lopez.
- Manuel Garcia Angles.
- Andrés Garrote Figal.
- Juan Lopez Saco.
- Francisco Mazod Soto.
- Francisco Ortiz Rives.
- José Suarez Contreras.

- Cabo 1.º.... Andrés Septien Tejeiro.
- Otro 2.º.... Manuel de Soto y Mollado.
- Soldado.... Rafael Saba y Soler.
- Armenegol Soler y Moral.
- Ildefonso Mateos Lozano.
- Rafael Mateos Pandes.
- Pedro Morán Navarro.
- Basilio Morcillo Garcia.

- Cabo 2.º.... Cipriano Vecilla Santiago.
- Soldado.... José Plá Sellent.
- Silvestre Puente Cámara.
- Jerónimo Izquierdo Rodriguez.
- Pedro Robles Mogica.
- Corneta... Manuel Uli Roncal.
- Soldado.... Domingo Garrido Garcia.
- Sebastian Gutierrez Martinez.
- Vicente Domenech y Soli.
- José Llaquet Castarlena.
- Manuel Rico Rodriguez.
- Antonio Pasarin Lopez.
- Sargento 2.º Vicente Novel Serrat.
- Soldado.... Benito Romero Martinez.
- Domingo Paniego Hebreo.
- Santos Alonso Ceya.
- Pedro Ordorica Incógnito.
- Francisco Sanchez Cartandell.
- Enrique Saez de la Maza.
- Ciriaco Ruiz Gabriel.
- Pablo Granero Gallego.
- Francisco Iglesias Rodriguez.
- Pedro Quintana Rozas.
- Cabo 2.º.... Eusebio Mateos Serradilla.
- Soldado.... Andrés Ortega Bravo.
- Marias Alonso Rodriguez.
- Gregorio Lopez Moreno.
- Cipriano Avila Moreno.
- Manuel Villegas Rodriguez.
- Francisco Garcia Lozano.
- Mariano Suirana Bosque.

NOTA. Con objeto de que los herederos de los fallecidos sufran el menor que tanto posible en la percepcion de los créditos que les corresponden, esta Caja reitera la advertencia tantas veces hecha al público de que en cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 8 de Agosto de 1871, dictada á consecuencia de propuesta hecha por la misma, se advierte á las personas que tengan que hacer efectivas algunas cantidades en la misma por alcances de fallecidos no tienen necesidad de valerse de apoderados ni persona alguna para las gestiones de cobro; bastará que los interesados se dirijan á su Jefe por sí ó por conducto del Alcalde respectivo para que las reciban directamente sin gravámen de ninguna especie, bien por los depósitos ó cuerpos de Infantería si residiese en puntos donde estos se encuentran, ó en libranzas del Giro mútuo.

Madrid 12 de Noviembre de 1873.—El Coronel Jefe, Nicolás Alderete.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general del Tesoro público.

SECCION DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

Esta Seccion ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 14 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, núm. 281 de sorteo, carpetas números 5.121 á 30 de señalamiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1873.—El Director general, José Manso.

Direccion general de Contribuciones y Rentas.

Habiendo sufrido extravío los billetes números 317, 3.111 y 12, 3.131 y 32, 5.771 y 72, 9.214 y 16, 10.826 y 15.219 y 20, correspondientes al sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse el día 14 del corriente, ha acordado esta Direccion que dichos billetes queden anulados y sin ningun valor ni efecto en el expresado sorteo, á tenor de lo que dispone el artículo 29 de la instruccion de la Renta de Loterias.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 12 de Noviembre de 1873.—El Director general, José Maria Torres.

Habiendo sufrido extravío los billetes números 2.950, 3.352, 4.247, 4.747, 5.891, 11.344, 12.326, 13.616, 14.004 y 15.330, correspondientes al sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse el día 14 del corriente, ha acordado esta Direccion que dichos billetes queden anulados y sin ningun valor ni efecto en el expresado sorteo, á tenor de lo que dispone el artículo 29 de la instruccion de la Renta de Loterias.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 12 de Noviembre de 1873.—El Director general, José Maria Torres.

Fábrica Nacional del Sello.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en 16 de Agosto último para contratar la construccion de las obras de reparos del edificio que ocupa esta Fábrica, y cuyo pliego de condiciones publicó la GACETA oficial, número 191, de 10 de Julio último, y el Boletín de la provin-

cia, núm. 171, del 17 del mismo mes, se anuncia al público que tendrá lugar la segunda el día 19 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la Fábrica Nacional del Sello, con las formalidades de costumbre y las mismas bases estipuladas en el pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que sirvió para la primera.
Madrid 12 de Noviembre de 1873.—P. O., José M. Pascual.

Junta de la Deuda pública.

Relacion de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Julio de 1873 por pago de débitos y varios ramos y por conversiones; cuya quema ha tenido efecto el día de hoy en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, á saber:

AMORTIZACION POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS.

Once documentos de renta perpétua al 3 por 100 interior; por capitales 88.824 rs. 34 cént.; por intereses no capitalizables 1.332 rs. 35 cént.; total 90.156 rs. 69 cént.

Nueve mil cien documentos de renta perpétua al 3 por 100 exterior; por intereses no capitalizables 4.912.800 rs.

Ocho documentos de Deuda sin interés procedente del personal; por capitales 160.000 rs.

Seis documentos de acciones de obras públicas; por capitales 12.000 rs.

Cuarenta y seis documentos de acciones de carreteras; por capitales 110.000 rs.

Treinta y nueve documentos de obligaciones generales de ferro-carriles; por capitales 114.000 rs.

Total: 9.210 documentos; por capitales 484.824 rs. 34 cént.; por intereses no capitalizables 4.914.132 rs. 35 cént.; total 5.398.956 rs. 69 cént.

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

Setecientos noventa y ocho documentos de renta del 3 por 100 consolidado de la creacion de 1861, renovacion del año 1870; por capitales 7.981.000 rs.

Cuarenta y tres documentos de renta del 3 por 100 consolidado interior; por capitales 1.692.152 rs. 34 cént.

Diez y ocho documentos de renta del 3 por 100 consolidado exterior; por capitales 1.332.000 rs.

Mil seiscientos treinta y siete documentos de renta perpétua al 3 por 100 interior; por capitales 2.091.183 rs. 80 cént.

Tres documentos de Deuda sin interés; por capitales 42.951 reales 46 cént.

Un documento de Deuda corriente del 5 por 100 á papel no negociable; por intereses en Deuda amortizable 14.654 rs. 4 céntimos.

Tres documentos de obligaciones generales de ferro-carriles; por capitales 6.000 rs.

Total: 2.503 documentos; por capitales 13.145.287 rs. 30 céntimos; por intereses en Deuda amortizable 14.654 rs. 4 cént.; total 13.159.941 rs. 34 cént.

RESÚMEN.

Nueve mil doscientos diez documentos de amortizacion por pago de débitos y varios ramos; por capitales 484.824 reales 34 cént.; por intereses no capitalizables 4.914.132 rs. 35 cént.; total 5.398.956 rs. 69 cént.

Dos mil quinientos tres documentos de amortizacion por conversiones; por capitales 13.145.287 rs. 30 cént.; por intereses en Deuda amortizable 14.654 rs. 4 cént.; total 13.159.941 reales 34 cént.

Total general: 11.713 documentos; por capitales 13.630.111 reales 64 cént.; por intereses no capitalizables 4.914.132 rs. 35 cént.; por intereses en Deuda amortizable 14.654 rs. 4 cént.; total 18.558.898 rs. 3 cént.

Madrid 29 de Octubre de 1873.—El Secretario, P. O., Santiago Ballesteros.—V. B.—El Director general, Presidente, Heredia.

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha señalado el domingo 16 del actual, á las doce y media de la mañana, para que con las formalidades prevenidas y en el patio de la Direccion general de la Deuda pública se proceda á la quema de los billetes hipotecarios de ambas series y de sus cupones recogidos despues de la verificada en 20 de Abril último.

Lo que se anuncia para el debido conocimiento del público.
Madrid 12 de Noviembre de 1873.—El Secretario, Manuel Ciudad.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Madrid.

Contaduría.—Negociado 4.º

No habiendo sido aun presentados en esta Contaduría todos los cupones por intereses del empréstito provincial de carreteras de 1837 vencidos en 1.º del mes actual, ni las acciones amortizadas en el sorteo de 15 de Octubre anterior, como próximamente se anunció en los periódicos oficiales con fecha 18 del citado Octubre, se recuerda á los interesados la presentacion de las facturas por duplicado de dichos cupones y acciones para proceder á su señalamiento; asimismo tambien las correspondientes á los dejados por presentar en semestres anteriores, á fin de evitar los perjuicios que pudieran seguirse en el pago de dichos valores.

Madrid 10 de Noviembre de 1873.—El Contador interino, Francisco Augusti.

Administracion económica de la provincia de Cádiz.

Habiendo sufrido extravío la carta de pago del depósito voluntario á plazo fijo de más de nueve meses, constituido en esta sucursal en 7 de Diciembre de 1863 por D. Ildefonso Marron, importante 200 c. duos, señalada con los números 2.236 de entrada y 1.159 del registro de inscripcion, se previene á la persona en cuyo poder se encuentre la presente en esta oficina, sita en la planta baja del edificio Aduana; en el concepto de que está en todas las disposiciones necesarias para que no se abone sino á su legítimo dueño.
Cádiz 7 de Noviembre de 1873.—Francisco Ruiz.

Administracion económica de la provincia de Jaen.

Habiendo sufrido extravío el duplicado de dos facturas-resguardos de intereses de cupones de renta consolidada correspondientes á los semestres de 31 de Diciembre de 1872 y 30 de Junio de 1873, pertenecientes al Ayuntamiento de Marmolejo, se hace público por medio de este periódico oficial y término de 30 días á los efectos prevenidos en instruccion; ad-

virtiéndose que los referidos documentos no tendrán efecto ni valor alguno en poder de la persona que ilegítimamente los posea.

Jaen 5 de Noviembre de 1873.—Chica.

Junta económica del Departamento de Ferrol.

En virtud de orden de la Superioridad, se saca á pública subasta nuevamente ante esta Corporacion el acopio de 100.000 kilogramos de hierro fundido en galápago de Gastehierre para las atenciones de este Arsenal, bajo el pliego de condiciones que se halla inserto en la GACETA DE MADRID de 30 de Diciembre último y Boletín oficial de esta provincia, núm. 147, de 21 del mismo mes, con la diferencia de que el precio tipo se marca al de 22 pesetas quintal métrico, y cuyo pliego estará tambien de manifiesto en la Secretaria de la Capitania general de este Departamento hasta el 20 de Diciembre próximo, á las doce y media de su mañana, que tendrá lugar el remate.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en la licitacion.

Ferrol 6 de Noviembre de 1873.—El Secretario, Francisco de Paula Manjon.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A yuntamiento de Cádiz.

D. Francisco Weidmam, Presidente de la Comision de fincas ruinosas y colares.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los dueños censuistas y demás personas que por cualquier concepto tengan derecho á la casa ruinosa calle del Meson Nuevo, de esta ciudad, señalada con los números 346 antiguo, 8 moderno, para que dentro del término de cuatro meses, que empezarán á contarse desde el día en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en esta Tenencia á exhibir los títulos ó documentos que acrediten su propiedad y á obligarse á su redificacion; apercibidos que de no efectuarlo se procederá á la venta del predio en pública subasta con arreglo á la ley de colares.

Cádiz 24 de Octubre de 1873.—Francisco Weidmam. X—385

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Por haberse extraviado al enviarse á la imprenta ha dejado de publicarse en la GACETA del día 10 el siguiente

Estado de las operaciones verificadas el domingo 9 de Noviembre de 1873 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impuestos por continuacion.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en rs. Vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	359	86	445	247.448
Auxiliar 1.º.—Plazuela de San Millan, núm. 41...	44	5	49	19.638
Idem 2.º.—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	32	3	35	12.840
TOTALES.....	435	94	529	279.946

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	35	27	62	72.489

Ha correspondido autorizar dichas operaciones á los señores Consejeros D. Ramon María Calatrava.—D. Emilio Bernar.—D. Fernando Calderon Collantes.—D. Francisco Sanfiz.—Don Sabino Herrero.—D. Manuel Caviggioli.—D. Manuel Henao y Muñoz.—D. Nicolás Fernandez Perez.—D. Pablo Abejon.—El Director gerenté, Braulio Anton Ramirez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Figueras.

En nombre de la Nacion, D. Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia de la villa y partido de Figueras.

En virtud del presente primer edicto cito y llamo á Juan Bragues, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado, á fin de prestar indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue sobre aprehension de géneros de contrabando; advirtiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y contumaz, y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Figueras á 2 de Noviembre de 1873.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por su mandado, Vicente Pajés.

Granada.—Campillo.

D. Juan de la Cruz Mediero, Juez de primera instancia del distrito del Campillo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de nueve dias á José Reyes Sanchez, natural y vecino de Almage, provincia de Málaga, casado, del campo, y de 26 años, á fin de que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa sobre infidelidad en la custodia de confinados.

Dado en Granada á 4 de Noviembre de 1873.—Juan de la Cruz Mediero.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Montero.

Huesca.

D. Vicente de Pinies, Juez de primera instancia de Huesca. Por la presente se cita á Márcos Perez, vecino de esta ciudad, y padre del interfecto Romualdo, que se dedica á vender

vajilla por los pueblos, sin que consten más particulares, para que en el término de ocho dias, á contar desde el día en que este edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Coso Bajo, número 4, piso segundo, para recibirle declaracion y ofrecerle la causa criminal que instruyo contra Agustin Lasiera y tres más del pueblo de Almudevar por homicidio cometido en la persona del referido su hijo el Romualdo; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dada en Huesca á 7 de Noviembre de 1873.—Por mandado de S. S., Leoncio Alvarez.

Jerez de la Frontera.—San Miguel.

D. Tomás Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

A los Sres. Jueces de primera instancia, municipales, Alcaldes y demás auxiliares de la policia judicial de la Nacion, por la presente requisitoria les hago saber que luego que la vean inserta en la GACETA DE MADRID, y á los de esta provincia en aquella ó en el Boletín oficial de la misma, se sirvan proceder con todo celo y actividad, dentro de sus respectivas jurisdicciones, á la busca, captura y remision á este Juzgado de José Perez Carrasco, natural y vecino de Ubrique, soltero, marero y del campo, de edad de 23 años, cuyas señas personales no resultan del proceso que contra el mismo instruyo por hurto; á quien se le cita y emplaza tambien para que en el término de ocho dias, contados desde el último en que se publique la presente requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia ó GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para que con él se continúe la referida causa; apercibido que de no verificarlo dentro de dicho término se seguirá la misma en su rebeldia segun proceda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Jerez de la Frontera 4 de Noviembre de 1873.—Tomás Martínez.—Licenciado Miguel Rendon y Castro.

La Bañeza.

D. Juan Antonio Hidalgo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Garcia, marido de Francisca Santa María Carballo, vecinos de San Pedro de las Dueñas, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 19 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, que está señalado para celebrar junta de interesados en el caudal de Matias Santa María, difunto, vecino que fué de dicho pueblo, padre de la Francisca, á fin de que en el caso de que acuerden como pueden hacerlo que el inventario y avalúo de los bienes de aquel que falleció abintestato, se hagan simultáneamente, nombren el perito ó peritos que tuvierén por conveniente, observando lo dispuesto en los artículos 443 y 444 de la ley de Enjuiciamiento civil, enterándose en aquel acto de la declaracion de herederos hecha en el expediente de su razon y representacion que á cada uno de ellos corresponde.

Dado en la Bañeza á 6 de Noviembre de 1873.—Juan Antonio Hidalgo.—Por su mandado, Mateo M. de las Heras.

Lucena.

D. Manuel María Rodríguez y Jimenez, Juez del partido de Lucena, residente en esta ciudad de Castellon.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Pascual Ortells y Gua que, natural y vecino de Fausara, que va unido á una partida carlista, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 dias, desde que tenga lugar la insercion de la requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á fin de ser notificado y citado del definitivo dictado en la causa que se sigue al mismo sobre lesiones á Vicente Castillo; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, declarándosele rebelde.

Asimismo se encarga la busca de dicho procesado á los dependientes del orden judicial y gubernativo para que caso de ser habido dispongan su presentacion en este Juzgado de Lucena.

Dada en Castellon de la Plana á 5 de Noviembre de 1873.—Manuel M. Rodríguez.—Por mandado de S. S., Agustin Salvia.

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Gomez Acebo Juez de primera instancia interino del distrito de Buenavista de esta capital, se cita, llama y emplaza por medio de la presente requisitoria y término de 30 dias á D. Rafael Leon y Hortelano, de 25 años de edad, soltero, empleado cesante, natural y vecino de esta villa, que ha vivido en la calle de la Ballesta, núm. 3, cuarto principal, á fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Francisco Molina, ó en la cárcel de Villa, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal pendiente contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y contumaz, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga por la presente á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y detencion conduciéndole á la cárcel de Villa á disposicion del indicado Juzgado del repetido D. Rafael Leon y Hortelano, cuyas señas personales se ignoran.

Madrid 6 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Francisco Molina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe en causa que se sigue contra Cipriano Bravo y Bravo por imprudencia y lesiones á Juan José López, y en cuyo suceso salió tambien herido un caballo de la propiedad de Doña Natalia Gurzay, se ha acordado se ofrezca á esta la causa por ignorarse su actual paradero, para que en término de 10 dias comparezca en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, á usar de su derecho.

Madrid 5 de Noviembre de 1873.—Ortega.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Gomez Acebo, Juez municipal, é interino de primera instancia del distrito de Buenavista, refrendada del Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias á Juan Antonio Diaz y Perez, que habitó en la calle de la Comadre, núm. 28, cuarto bajo, para que comparezca en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, con el fin de ampliar su declaracion en causa que se le sigue por sospechas de tentativa de estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Noviembre de 1873.—Ortega.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama por una sola vez y término de seis dias á Marcelino Manso Lorente, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado y Escribanía del infrascripto á declarar en la causa criminal que se sigue contra Domingo Chantres Fernandez por falsificacion.

Madrid 2 de Noviembre de 1873.—Ortega.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Gomez Acebo, Juez de primera instancia interino del distrito de Buenavista de esta capital, se cita, llama y emplaza por la presente...

Madrid 6 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Francisco Molina.

Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. D. José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano D. Juan Zozaya que suscribe, se saca a pública subasta una casa con jardín en Villaviciosa de Odon...

Madrid 6 de Noviembre de 1873.—V.º B.º—Gonzalez.—El Escribano, Juan Zozaya. X—582

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gregorio Martínez Serrano, Juez municipal, é interino de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en los autos de concurso de D. Arcadio San Juan y Mendinueta, se convoca á junta general de acreedores para el exámen, reconocimiento y graduación de créditos, la cual tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo...

Madrid 11 de Noviembre de 1873.—El actuario, Venancio Perez. X—586

Madrid.—Hospital.

En autos ejecutivos pendientes en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital y Escribanía del actuario, promovidos por D. José Julio Martín contra Don Emilio Bianch, en reclamación de 2.500 pesetas, intereses y costas, ha sido requerido el último al pago por medio de cédula en 29 de Octubre próximo pasado...

Madrid 7 de Noviembre de 1873.—El actuario, Licenciado Bruno Ontiveros. X—583

Madrid.—Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, refrendada del Escribano que suscribe, se anuncia el fallecimiento abintestado de Doña María Mercedes Ojeda y Zapata, natural de Marchena, en la provincia de Sevilla, hija de D. Juan y Doña Mercedes, de edad de 63 años, viuda de D. Juan García Maía...

Madrid 14 de Octubre de 1873.—El Escribano, Ruperto de Diego. X—581

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de la carpeta resguardo núm. 1.095, fechada en Toledo á 30 de Junio de 1822, con la cual se presentó á liquidar en las oficinas del Crédito público de dicha provincia por D. Vicente Delgado, Depositario de los caudales públicos de la citada ciudad, un testimonio sin número, importante 39.718 rs. 11 maravedís y 4/6, dado á favor del Pósito de la misma por el préstamo que disponia el Real decreto de 17 de Marzo de 1799...

Madrid 14 de Noviembre de 1873.—Por mandado de S. S., Juan Vivó. X—584

Vera.

D. Vicente Blanco Castillo, Juez de primera instancia de esta ciudad. Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Juan Carrillo Lozano, alias Grillo; Pedro Sanchez Martínez, alias Javeque; José Cano Sanchez, alias Chirminena, y Antonio Ponce Lopez, alias Yutre, el primero vecino de la villa de Carbonera y los restantes de la de Cuevas, para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha última de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy instruyendo contra los mismos y otros por los delitos de rebelion, robos y otros excesos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Vera á 2 de Noviembre de 1873.—Vicente Blanco.—Por su mandado, Francisco Jimenez Soto.

Villajoyosa.

En nombre de la Nacion, D. Pelegrin Garcia Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Villajoyosa. Por el presente edicto y requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 15 días al titulado General carlista D. Vicente Alcover y Jefes D. Ricardo Fuster, D. Pablo Rico y un tal Arnar, para que se presenten en este Juzgado á prestar la oportuna declaración de inquirir en la causa que estoy sustanciando contra los mismos sobre rebelion carlista, sustraccion de fuerzas del Gobierno legitimo de la Nacion y otros atentados en los pueblos de Bellen y Finestrat en los dias 5 y 6 de Octubre último...

Dado en Villajoyosa á 4 de Noviembre de 1873.—Pelegrin G. Alvarez.—Por su mandado, Miguel Vaello.

último, previniéndoles que si no lo realizan dentro del expresado término se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo encargo á las Autoridades judiciales, civiles y militares y dependientes de policia judicial que procedan á su captura y conduccion á las cárceles de este partido si son habidos. Dado en Villajoyosa á 4 de Noviembre de 1873.—Pelegrin G. Alvarez.—Por su mandado, Miguel Vaello.

Zaragoza.—Pilar. D. Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar. Por este segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Mariano Lanuza, vecino de esta ciudad, de estatura regular, color moreno, ojos garzos, nariz regular, de 18 á 19 años, y vestido de pantalon y chaqueta de pana negra, para que en el término de nueve días, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que me hallo instruyendo sobre estafa de 243 pesetas 25 cént. á María Royo y Ortiz, vecina tambien de esta ciudad, al agenciarme la venta de siete cahices y seis hanegas de trigo en el día 23 de Setiembre último; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá dicha causa en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 6 de Noviembre de 1873.—Salvador Romero.—Por su mandado, Tomás Lorbes.

NOTICIAS.

INTERIOR.

Segun telegrama del Gobernador civil de Barcelona, se ha efectuado la disolucion del batallon Guías de la Diputación, mandado por Gabau, que se hallaba en San Sadurn de Noya, en medio de la mayor tranquilidad. Los restantes batallones, situados en Caldas de Montbuy, deben estarlo tambien, pues se sabe que no hay indicios de desorden. Calmada por completo la agitacion promovida hace tres dias con ese pretexto.

El General Moriones ha sido muy vitoreado durante el tiempo que ha permanecido en Logroño, de la que está reconocido por el excelente recibimiento hecho á los heridos en Monte-Jurra.

Ha fondeado en Aguilas la cañonera inglesa Hart, procedente de Escombreras.

Nuestra escuadra se halla en las aguas de Cartagena.

La columna de Nouvilas y Voluntarios de Frias han batido á las cinco de la mañana de ayer á la faccion Ortiz en San Martín (Búrgos), causándole bajas y cogiéndole dos cajas de municiones, algunas armas y caballos y un prisionero, sin que haya habido baja alguna en la citada columna.

Noticias particulares de Pamplona aseguran que el ejército de la República conserva sus posiciones de Barbarin, Luquin y Urbiola con su base en Arcos, y que los carlistas ocupan las de Monte-Jurra y Monjardin con su base en Estella. La mortandad de los defensores del absolutismo ha sido grande.

Los carlistas presentados en Caudete al Alcalde ascienden á 44, procedentes de la partida Rico. De la de Roche fueron los presentados en Montealegre. Anuncianse nuevas y numerosas presentaciones. Creece el desaliento en las facciones que penetraron en la provincia de Albacete.

Han sido aprehendidos en Tornadijo todos los individuos de la partida latro-facciosa de Márcos Gonzalez que tenia aterrorizada á los pueblos de los partidos judiciales de Lerma y Casprojeriz (Búrgos), ocupándoles tres trabucos, un revolver, boinas, municiones, gazuas y el dinero robado en Tornadijo. Ha producido muy buen efecto en la provincia este suceso, elogiándose el comportamiento del Inspector y de los 20 vigilantes que lograron capturar á los malhechores, que se hallan á disposicion de los Tribunales. El edificio que ocupa el Gobierno civil estaba en el momento de llegar los criminales rodeado de gente que deseaba verlos.

Ha fondeado en el puerto de Alicante el pailebot portugués Feliciano.

Ha salido de Alicante con rumbo al O. la escuadra inglesa.

EXTERIOR.

Un telegrama de la Agencia Fabra, fechado en Versalles el día 10, anuncia que la Comision encargada de dar dictámen sobre la próroga de los poderes del Mariscal MacMahon ha aceptado, en principio, por tres votos contra dos, dicha próroga; habiendo además reconocido que la Asamblea tiene el derecho de conceder al Jefe del Poder Ejecutivo poderes más largos que la duracion de la actual Asamblea Nacional.

Otro despacho, empero, comunicado por la misma Agencia y que lleva la fecha del 11, asegura que en la reunion celebrada por la referida Comision el 10, no se adoptó ningun acuerdo definitivo.

En la sesion celebrada el lunes por la Asamblea, la izquierda dejó sobre la mesa una proposicion pidiendo que

se proclame la República, y que se ratifique esta forma de Gobierno por medio de un plebiscito.

Mr. Laboulaye (republicano) ha sido nombrado Ponente de la Comision de próroga, la cual ha dispuesto que su Presidente Mr. de Remusat pida audiencia al Mariscal Mac-Mahon.

La prensa de París asegura que se ha acordado la creacion de tres vastos campos militares atrincherados en la frontera del Este de Francia.

Los patriotas italianos celebraron el 2 del corriente el aniversario de Mentana; unas 2.000 personas se reunieron cerca del monumento que indica el lugar en que fueron sepultados los cadáveres de los garibaldinos que cayeron en el combate. El Diputado Fabrizi, compañero de armas de Garibaldi desde 1849, pronunció una arenga alusiva al objeto de la reunion.

En Roma continúa activamente la expropiacion de los conventos por las Autoridades italianas.

Los periódicos prusianos anuncian que probablemente será disuelto en breve el Parlamento alemán, cuyo mandato espira en Marzo de 1874.

Se cree que las nuevas elecciones se harán en la última semana de Diciembre, y que el nuevo Reichsrath será convocado para principios de Febrero de 1874.

El Emperador Guillermo de Alemania vuelve á resentirse un tanto en su salud.

El Príncipe de Bismark se ha encargado nuevamente de la Presidencia del Ministerio prusiano.

Segun escriben de Bucharest, el Príncipe Carlos de Rumania, que ha visitado los puertos del bajo Danubio, tuvo en aquellas poblaciones muy simpática acogida. La crisis del Ministerio rumano se ha desvanecido; únicamente el Ministro de Justicia ha sido reemplazado.

La crisis económica continúa en Europa como en los Estados-Unidos. A la subida á 9 del descuento por el Banco de Inglaterra, respondió el de Francia á pesar del curso forzoso de sus billetes con el de 7 para el comercio y 8 para los fondos públicos. El empréstito francés, que se habia mantenido muy firme, ha principiado á descender tambien, y hay valores, como los peruanos, que han perdido un 20 por 100, y un 40 los fondos de Turquía y de Egipto.

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 12 de Noviembre de 1873, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Día 11, Día 12. Rows include Renta perpétua al 3 por 100, Bonos del Tesoro, Obligaciones generales por ferro-carriles, Acciones del Banco de España.

Cambios oficiales sobre plazas de la Nacion.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Rows list various provinces like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño.

Bolsas extranjeras.

PARIS 11 Noviembre.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 47 3/4. Fondos franceses... Consolidados ingleses...

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 50'30. Paris, á 8 días vista, 5'21.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 13 de Noviembre de 1873.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION		ESTADO del cielo.
		TERMOMETRO		y clase del viento.		
		Seco.	Humedecido.			
6 de la m.	699.80	7.3	6.8	E. . . .	Brisa . .	Cubierto.
9 de la m.	700.76	9.0	7.9	E. S. E.	Idem . .	Idem.
12 del día.	699.67	11.2	9.7	E. S. E.	B. lig.	Idem.
3 de la t.	698.60	13.0	10.6	S. E. . .	Brisa . .	Idem.
6 de la t.	698.98	11.5	9.7	S. E. . .	Idem . .	Idem.
9 de la n.	698.92	11.1	9.4	S. E. . .	Idem . .	Idem.
Temperatura máxima del aire, á la sombra.						43.1
Idem mínima de id.						7.0
Diferencia.						6.1
Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierto.						6.4
Idem máxima al sol, á 4,47 metros de la tierra.						15.0
Idem id. dentro de una esfera de cristal.						19.5
Diferencia.						4.5
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.						2.3

Dirección general de Correos y Telégrafos

Segun los partes recibidos. ayer llovió en Avia. Badajoz, Guadalajara, Huelva, Soria y Valladolid.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 45 á 46 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'64 la libra, y á 4'50 el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 4'59 el kilogramo.

Idem de ternera, de 4'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo.

Tocino añejo, de 47'50 á 48 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 4'65 á 4'78 el kilogramo.

Trigo, de 41 á 42'50 pesetas la fanega, y de 49'82 á 22'52 el hectolitro.

Cebada, de 5'25 á 5'75 pesetas la fanega, y de 9'45 á 10'35 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.

Vacas.	147
Carneros.	661
Corderos lechales.	»
Terneras.	17
Cerdos.	371
TOTAL.	1.196

Su peso en libras. . . 457.915.—Idem en kilogramos. . . . 66.646

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts.	Cénts.
Toledo.	1.374	20
Segovia.	4.004	58
Estacion del Norte.	4.772	69
Bilbao.	4.293	44
Aragon.	317	73
Valencia.	4.824	45
Estacion del Mediodía.	8.161	44
Diligencias y correos.	36	40
Pozos de la nieve.	»	»
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes.	13.435	23
TOTAL.	29.118	56

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Pedro Menendez Vega.

PARTE NO OFICIAL

ACADEMIA ESPAÑOLA.

DISCURSOS LEIDOS EN LA RECEPCION PÚBLICA DE D. ANTONIO ARNAO EL DIA 30 DE MARZO DE 1873.

Discurso de D. Antonio Arnao.

Sres. Académicos: La literatura en sus más eruditas manifestaciones, la poesía en sus más arrebatados vuelos, el genio dramático en sus concepciones más profundas, la elocuencia en sus arranques más avasalladores, os trajeron á este agosto recinto y os dieron posesion de esas codiciadas sillas. Pero á pesar de vuestros indisputables merecimientos para ocuparlas, todos cuantos en ellas os sentais dijisteis en ocasion análoga á la presente que sólo debais á la benevolencia la suprema honra con que se os distingua. Si así os expresabais vosotros, dejándoos vencer por laudable modestia, ¿qué no deberé yo decir, si he de atender á la imparcialidad de la más estricta justicia, cuando de mí se trata en ceremonia tan solemne? ¿No deberé anonadarme en vuestra presencia al considerar que no me traen aquí ni los títulos del docto, ni el poderoso influjo de los aplausos del público?

Harto sabeis, señores, que la palabra es á veces débil instrumento para revelar en toda su elevacion los grandes sentimientos del alma. Si lo conoceis, y ahora como nunca deploro yo tal insuficiencia. Respetándoos y admirándoos desde lejos, jamás creí ver brillar á mis ojos este fausto día que dejará para siempre una estela de luz en la historia de mi oscura vida. No podré ya decir con un poeta *inglorius moriar*, pues gloria, y no poca, es entrar, aunque sin títulos, á formar parte de este senado literario. Por lo mismo no olvidaré que vuestra generosidad ciñe á mi frente la corona que recibo. Y si me abris vuestro seno recordando que hace años me favorecisteis con vuestros sufragios en dos públicos certámenes, mayor será aun mi agradecimiento, porque habiendo considerado entonces superabundantemente premiados mis afanes, este nuevo galardón representa para mí un testimonio inequívoco de que es inagotable la fuente de vuestras bondades. A ellas, pues, estoy profundamente reconocido, no con la dudosa gratitud que demuestran en sus vanas fórmulas los usos del mundo,

con la veraz energía de un hombre sincero que con signos indelebles graba en su corazon los beneficios recibidos. Réstame ahora pagarlos. Puesto que deseo conseguirlo, podeis contar con que será para mí punto de conciencia compartir vuestras honoríficas tareas; debiendo asegurar, como lo hago, que si soy el último de vosotros en merecimientos, espero con el auxilio de Dios ser de los primeros en buena voluntad.

Mas ¡oh incompleta felicidad de las dichas humanas! No hay gozo, por puro que sea, si se llama terreno, que en medio de la dulcedumbre de su exquisito sabor carezca de un dejo de amargura, cual si en los instantes más lisonjeros quisiera recordar al hombre las consecuencias de su primitiva caída. Cuando me sentia satisfecho, contento y orgulloso al verme entre vosotros; cuando dirigia mis ávidas miradas á esa insignie medalla que va á honrar mi pecho; cuando anticipadamente me complacia en la idea de que pronto me llamareis con el honroso dictado de compañero, he recordado á mi pesar que otro compañero vuestro, quien ya no existe, se ufana no há mucho con esa misma medalla. La muerte, ostiaria de este templo, me ha dejado su sitio que voy á ocupar, despues de haberle hecho trasponer esas puertas para llevarle al mundo de la verdad triunfante. El, que ayer se sentaba entre vosotros, no existe hoy. Honremos, pues, su memoria, aunque sea de pasada, en la presencia de los hombres.

Y digno es en verdad de esta conmemoracion. No fué el Excmo. Sr. D. Antonio Ferrer del Río, á quien aludo en mis desmayadas frases; no fué uno de esos hombres vulgares que pasan sin dejar recuerdo alguno, semejantes al ave que no imprime en el viento la huella de su tránsito. Dotado de cualidades de inteligencia y carácter nada comunes, supo con su perseverancia conquistar elevado puesto en la sociedad y ganarse distinguido nombre en la república de las letras. Su fácil comprension, velada al parecer bajo formas que le eran á primera vista contradictorias, tan pronto se hacia cargo del punto esencial de dificultad en una enmarañada cuestion histórica, como en un intrincado debate social ó administrativo. Hicieronle en este último órden su talento, su saber, sus relaciones y su conocimiento del mundo correr dilatado camino; habiendo sido, entre otras cosas, Censor especial de los teatros del Reino (cargo en que varias veces tuvo el honor de sustituirle interinamente), y al fin de su no larga vida Director general de Instrucción pública. Y en lo que concierne á su gerarquía literaria, aun más merecida fué la que llegó á conseguir por vía de conquista, segun pudiera decirse. Diversidad de trabajos, estudios frecuentes, prodigiosa memoria, laboriosidad nunca desmentida, le dieron los títulos que le honraban y las armas con que obtuvo la victoria. Cultivador de la poesía, aunque no profesionalmente poeta ni revelando su imaginacion un ideal muy extraordinario; novelista en alguna ocasion (4); autor dramático en varias; crítico en muchas; historiador, por último (que era la faccion más característica de su fisonomía literaria), dió á la estampa interesantes obras que todos conoceis, debiéndose mentar entre ellas el *Exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla*, premiado por voto unánime de esta Corporacion insigne, y la *Historia del reinado de Carlos III*, costeadá por la munificencia de S. M. el Rey D. Francisco de Asís de Borbon, acerca de las apreciaciones de la cual se promovieron al tiempo de publicarse animadas controversias que no es ahora ocasion de renovar para fallar en su vista. No es extraño, pues, que tan importantes dotes y producciones le conquistaran nombradía ni que esta Academia le abriese sus puertas, así como anteriormente habian hecho con él lo propio las de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona, que tan distinguidos servicios han prestado á la patria literatura.

Tal era, ligeramente delineado, el compañero que habeis perdido, aquel que siempre miraba con interés y celo y encariñamiento todo lo concerniente á esta Real Academia. Y ¿puedo yo reemplazarle dignamente? Ni vosotros necesitais ser muy descontentadizos ni yo muy modesto para responder en sentido negativo.

Pero como quiera que me llamásteis á sucederle; como quiera que para recibir la investidura que vais á darme necesito cumplir ántes con vuestras sabias prescripciones, ordenanza de esta milicia literaria, hé aquí que me presento ante vosotros á sostener el puesto que se me ha confiado, con el natural temor del soldado bisoño en la vispera de su primer combate.

¿Qué tésis habré de mantener para que por sí sola incline vuestro ánimo á la benevolencia si yo no salgo airoso de mi empeño, segun debo desear y deseo? Difícil me ha sido la eleccion despues que aquí se han dilucidado en tantos y tan eruditos y elocuentes discursos los más variados temas de la literatura y de la filología? Pero como la novedad ejerce muy poderosa influencia en la naturaleza humana, he escogido, por vosotros y por mí, un asunto que tiene tan grato aliciente, creyendo que, aun no profundizado, servirá á la vez para fijar vuestra ilustrada atencion y para dar á otros más competentes y autorizados la idea de proseguir en la investigacion del punto sobre que versa. Dicho tema es el siguiente: *Del drama lírico, y de la lengua castellana como elemento musical*. A su sola enunciacion habeis adivinado ciertamente cuán extenso y enriquecido de peregrinos encantos pudiera ser un estudio minucioso de esta interesante cuestion; pero no soy yo quien puede realizar una ú otra de tales condiciones por no consentírmelo ni mi escaso ingenio ni el espacio de que racionalmente me es dado disponer; y eso que, segun es de inferir, no habré de examinarla más que en el concepto literario.

Son las artes, en la esfera de los conocimientos humanos, astros de primera magnitud, en cuya luz resplandeciente irra-

(1) De patria en patria: novela histórica, original.—Poissy, imprenta de Arbiou, 1861.

dia el destello de la luz soberana con que brilla en la eternidad el que es magnífico foco y origen primordial de la belleza increada. Elevando la inteligencia del hombre con su vigorosa atraccion sobre las perpétuas nieblas de un mundo finito y material, le hacen sentir en sus formas variadas aquella hermosa inmaterial é infinita, cuya sola confusa nocion es inagotable fuente de dulcísimas consolaciones. Noble, por lo tanto, es su destino, y no de vano ornato y mero pasatiempo. Cuando contemplais una catedral; cuando admirais un cuadro; cuando examinais una estatua, si dichas obras son inspiradas y cumplen con las leyes de su destino, percibís en vuestro interior, aparte del placer estético, otro más superior é indefinible que germina en vosotros al pensar en el héroe que la estatua representa, en la tierna accion que el cuadro conmemora, en el Dios Creador que la catedral encierra en su tabernáculo. Pues tambien la música con sus manifestaciones concurre al otorgamiento de estos singulares privilegios. Si os entenece un canto dolorido; si os conmueve una plegaria religiosa; si os enfervoriza un himno guerrero, no es sólo el oído quien en ello se complace, pues palpitando el corazon y des-pertándose el entendimiento, os parece adivinar la sublimidad de aquel dolor humano, saborear el perfume de la piedad, ó asistir en el campo de batalla al triunfo de la justicia. Y aun hay más en abono de la música. Pudiendo llamarla esencia de la poesía, que es madre de todas las artes, comienza su imperio donde el de esta acaba; porque, valiéndose del instrumento divino de la voz humana, y teniendo por alma el canto, que es el desarrollo maravilloso de la palabra, ensancha el sentido limitado de ella hasta un punto en que los signos de las lenguas son ineficaces para expresar los sentimientos. No es extraño, pues, que en la presente época de cultura, adelanto y refinamiento de gustos, haya adquirido el prodigioso florecimiento en que la vemos; ni lo es tampoco que siendo verdaderamente moderna en comparacion de las demás artes, tenga tan cerca de nuestros días sus progenitores y fundadores, que para ella son lo que fueron para sus hermanas los Homeros, Apeles, Praxiteles y Fidias.

Pero no há sido igual su florecimiento, ó, por decir mejor, no lo es hoy en las diversas ramas en que se divide este árbol frondoso. Postrada la música religiosa, que en los siglos XVI y XVII tuvo tan severos representantes, ha perdido la sencillez y la austeridad que por su índole requiere; y vestida con adornos profanos, carece del perfume con que debe santificarla el incienso del templo católico. Casi preterida la música instrumental y sinfónica, á quien el ilustre Fétis llamaba justamente trascendental, apenas alguno que otro Maestro contemporáneo le rinde culto en sus composiciones, concretándose los apasionados de ella á respirar en la atmósfera que crearon Haydn, Mozart, Beethoven y Mendelssohn.

En cambio la ópera, esto es, el drama lírico, que representa la produccion dramática en que la poesía y la música se prestan recíproco auxilio, aun cuando nacida ayer, ha recorrido ya camino dilatadísimo, contando una espléndida historia de obras maestras, que empieza en *Aliceste*, de Gluck, y todavía no termina en *Los Hugonotes*, de Meyerbeer. «Dirigiéndose á la vez al alma por la pintura de las pasiones, al oído por la armonía de los versos y de la música, á los ojos por la variedad y magnificencia de las decoraciones, danzas y bailes de to to género (1),» la ópera es la expresion novísima del arte musical, es la forma de éste que más boga alcanza en el mundo social de nuestros días. Por tal razon, y por la de su importancia, ofrece ancho campo á la imaginacion y al gusto de los poetas para ejercitarse en la composicion de dramas líricos que sirvan de base á las inspiraciones de sus hermanos los músicos, debiendo conocer que sólo fué un chiste crítico lo que dijo cierto escritor francés de que «se canta lo que no sirve para hablarse (2).» Por tanto, si los poetas españoles, que han dado innumerables muestras de sentimiento y fantasía, quieren coadyuvar al desarrollo del arte escénico-musical en nuestra patria, que pudiera figurar con honra á la altura del de otras naciones, no deben mirar con desden la composicion de dramas líricos, seguros de que no emplearán sus facultades en género tan baladí y de fácil desempeño que esté al alcance de la voluntad del más vulgar coplero.

¿Pues qué se me podrá decir, ¿tan árdua es la concepcion y ejecución de lo que comunmente se llama un *libreto*, que pueda arredrar á quien ha sabido seguir á la oda en su arrebatado giro; á quien en producciones teatrales recitadas ha logrado pintar las más grandes pasiones y los vicios de la sociedad; á quien ha trazado los multififormes cuadros de la epopeya? Afirmativamente responderé sin vacilar, si el poeta desconoce que, aparte de las cualidades generales de toda produccion teatral, existen otras peculiares del género lírico; pues así como no basta sentir y escribir buenos versos para componer una acertada comedia, tampoco basta haber recogido laureles en el campo de la comedia para obtenerlos en el del drama lírico.

Si un poema de tal clase «es más ó ménos análogo á la música, segun que ésta halla más ó ménos facilidad en expresar las ideas y sentimientos á que se contrae (3),» infiérese de aquí la importancia de la obra literaria y su responsabilidad en el futuro desempeño de la musical. La influencia del poeta es evidente en el compositor. Aunque unidos en un ser para formar un todo de partes armónicas y homogéneas; aunque aquel ha de desaparecer generosamente en la oscuridad para dar á este ocasion de brillar en la gloria del triunfo (como

(1) *Dictionnaire universel des sciences, des lettres et des arts*, par M. N. Bouillet.—Artículo OPERA.

(2) Beaumarchais, citado por M. Menochelet en sus *Estudios sobre la lectura en alta voz*.

(3) *Dictionnaire littéraire, extrait des meilleurs auteurs anciens et modernes*.—Artículo OPERA.

ha sucedido entre otros á Romani respecto de Bellini), lo cual no acontece entre los franceses en la ópera cómica, ni entre nosotros en la zarzuela, siempre el primero ha de dar la idea para que el segundo la revele; el uno ha de ser el alma, y el otro la expresion conmovedora de su acento. La inteligencia entre ámbos debe ser, por lo tanto, absoluta. Bien se deja conocer que para que esta necesaria inteligencia fuese completa, convendría que el poeta fuera músico por su parte. Pero ya que no reuna las dos aptitudes, debe tener al ménos la de sentir los efectos de la música; la de ver qué ruta se complacería esta en seguir si se guiase por sí misma; en qué instantes aceleraría ó retardaría sus movimientos; qué números é inflexiones emplearía para expresar tal sentimiento ó tal imagen; cuál sería, entre diversas emociones del alma, la que le inspiraría más suave modulacion; qué círculo puede recorrer en la extension de este ó aquel modo, y cuándo debería variar-lo. Todo esto exige un oído ejercitado, y además pide comercio íntimo, habitual comunicacion del poeta con el músico (1). Désele á éste un poema lánguido, monótono, prosáico, y á no dudarlo, carecerá su trabajo de viveza, de variedad de matices, de galas de fantasía. Reuna, por el contrario, las cualidades opuestas á aquellos defectos, y muy falto de número será si, dejándose llevar por el vuelo de la poesía, no descubriere horizontes inexplorados de belleza.

¿Cuáles son, pues, concretando esta doctrina, las condiciones del drama musical desde el punto de vista literario? A condensarlas voy en somera enumeracion, dejando á otros críticos, y á otra clase de obras exclusivamente didácticas, la grata aunque difícil tarea de dilucidar esta materia con el reposo y detenimiento que requiere su importancia. Dicha enumeracion se referirá naturalmente á tres conceptos: al del fondo, al de la forma, y al del fin de esta clase de composiciones.

En el primero échase de ver á una ligera ojeada que el asunto destinado á recibir los hechizos de la música y los atractivos de la escena no debe pertenecer á lo que novísimamente se llama *realista* en artes y literatura.

Siendo la ópera un género más convencional que el drama y la comedia; siendo el lenguaje de la música un lenguaje indefinido y vago que no limita su sentido como la palabra; no analizando como esta los sentimientos, sino pintándolos á grandes rasgos; no reproduciendo la naturaleza moral y física, sino despertando en el alma emociones análogas á las ocasionadas por las alteraciones de aquella y las maravillas de esta, síguese de aquí que el poema literario que ha de servir de fundamento á la creacion musical no debe encaminarse á la representacion del mundo que nos rodea, como lo realizan el drama y la comedia; no puede aspirar á desarrollar ideas metafísicas, sino afectos sensibles; no es apto para dibujar las pasiones en múltiples y leves matices, sino en contados y grandes movimientos; ni sirve, en fin, para la imitacion servil ó rigurosa de la verdad. Todo lo que es sutileza, discreto y análisis está excluido de sus dominios. Aunque en algun momento hiera á la inteligencia, el blanco á que siempre se dirige es el corazón. La idealidad es el espíritu que le vivifica (2).

Claramente se deja comprender que al hablar de esta manera sólo me contraigo á la expresion más elevada y seria del drama lírico; á la forma que en diversas escuelas ha producido obras tan gravemente hermosas como *Lucia de Lammermoor*, *Norma*, *Guillermo Tell*, *Roberto el Diabolo* y otras muchas que pudieran citarse, sin que las citadas obedezcan por mi parte á una clasificacion ó orden musical en punto á categoria. De las demás clases de ópera, como son las llamadas semi-seria y buía, no creo necesario tratar, porque sólo son alteraciones ó variedades, en concepto ménos poético de la expresion más sublime del arte músico-literario.

El carácter ideal de que se ha de revestir, ó á que debe tender un poema del género á que me refiero, exige por tanto que la naturaleza de su accion sea dramática en su parte fundamental. La risa sentaria mal en los labios de personajes como Otelo, Edgardo y Raul. Pero no quiere esto decir que en dicho fondo dramático se prescindiera de gradaciones y matices, lo cual produciría tirantez y uniformidad insoportables, sino que el claro-oscuro sea trazado con colores de indole homogénea. Análogos, aunque contrapuestos, son los sentimientos que dieron ocasion al cisne de Pésaro para cantar las sencillas fiestas montañosas de la Suiza y la terrible conspiracion política de los cantones. El alma, pues, de tal clase de accion serán pasiones y sentimientos que puedan inspirar al compositor las frases arrebatadoras, los gritos de dolor, los impetuosos arranques á cuya expresion no llega el alcance de la palabra; estableciéndolos el poeta de ménos á más en ordenada sucesion, hábilmente disfrazada por el arte, no sólo en la obra en general, sino dentro de las situaciones y aun de las piezas.

Mas no cuenta el autor lírico con la libertad que el meramente dramático en la contextura de esa misma accion, pues al paso que este, soltando la rienda á su fantasía, para ejercitar el interés de sus oyentes, puede acumular toda especie de dificultades ántes de llegar al término de su jornada, aquel está obligado á observar la mayor sencillez para que con sus sutilezas y adivinaciones no se amortigüen los efectos que en la sensibilidad debe aspirar á producir. En medio de esta sencillez se destacarán oportunamente graduadas las situaciones musicales, verdaderos puntos de parada y lucha donde, exacerbándose la pasion en opuestas tendencias, suele el poeta hablar en tono más lírico y crear el compositor melodías desarrolladas con fogosidad, atrevidas armonías y períodos gran-

diluentes que anuncian al mundo que también la música tiene sublimes oradores. Para coadyuvar á tal fin, necesario es que existan en el *libreto* los gérmenes de los caracteres variados que han de desenvolverse más tarde, los cuales, por su diversidad y por su perseverancia, den ocasion, donde quiera que se reunan, á contrastes armoniosos y armónicos; á cuadros trazados con vigoroso claro-oscuro. Esto se obtiene con espontánea facilidad cuando se dibujan fisonomías tan distintas como las de Zerlina y Doña Ana, D. Octavio y Leporello, D. Juan y el Comendador.

Siendo la variedad requisito indispensable en la ópera, sin el cual adolecería de fatigosa uniformidad, menester será asimismo que en el *libreto* se hayan depositado también los elementos que produzcan los diferentes géneros musicales, segun la justa medida que reclame la índole peculiar de cada argumento. La fiesta campestre, el himno guerrero, la cancion marítima, el arrebato del amor, el cántico religioso y otros varios matices tan diversos como estos, preparados con arte, ya sucesiva, ya simultáneamente, han creado magníficos efectos musicales y escénicos que todos conocéis, y seguirán originándose, por más que no sea su disposicion ningun arcano inescrutable. Para conseguirlo está el poeta en el uso de un derecho que, para su bien, toca en los límites de la obligacion, á saber: el de prescindir de las unidades de tiempo y de lugar, sobre todo de esta última, sin la cual fuera inconcebible el espectáculo escénico-lírico. ¿Habrá sido posible, por ejemplo, á Meyerbeer trazar los animados cuadros de su *Africana* no pudiendo disponer, con el auxilio de Scribe, de tan fecunda libertad? ¿Quién hubiera dicho á nuestros preceptistas antepasados que habia de ser necesario origen de bellezas lo que reputaban indisculpable imperfeccion?

Mas ya que la idealidad, la accion dramática, la pasion, los sentimientos, la sencillez, las situaciones, los caracteres, los géneros, la emancipacion de ciertas leyes constituyen el fondo del drama lírico, véase ahora cuáles son los principales rasgos que respecto de la forma determinan su fisonomía.

Figura en primer término la estructura y disposicion de las piezas, punto que se presiente por el genio más fácilmente que se explica por el razonamiento. Entre las escenas de un drama declamado y las situaciones de otro que se canta, media diferencia de naturaleza en virtud de la cual, así como en alguna sola de aquellas se encierra muchas veces todo un pasaje culminante, así para obtener estas tiene el compositor que reunir en no pocas ocasiones diversas escenas propiamente dichas para crear una pieza que tal vez sin saberlo le ha inspirado el poeta. Dedúcese de aquí que si bien este ha de pensar en las necesidades de la música, no ha de prejuzgarlas tan estrictamente que, imaginándose que él mismo va á componerla, encierre á su compañero en un círculo de hierro, lo cual más que auxilio fuera tiranía. No ha de empeñarse, pues, en dar á cada escena la inevitable gradacion de una pieza preconcebida, sino en aquellos casos tan evidentes que no dieren en contrario ocasion á ningun género de duda. Lo que sí debe procurar es dividir en su imaginacion, formando grandes agrupaciones, los pasajes más importantes y diversos de la accion; subdividirlos estos á su vez en otros de ménos extension é importancia, y tratar de ordenar el conjunto por medio de la variedad de tonos, ya tocando de pasada y con sencillo estilo lo que haya de narrarse, ya remontando el vuelo poético en lo que entrañe canto apasionado, ya aprovechando los momentos, nunca posibles en las obras declamadas, de hacer expresar simultáneamente á distintos personajes los más opuestos sentimientos. De tales gérmenes saca el compositor los innumerables accidentes de su fecundo arte, desde el más humilde recitado á la pieza concertante más atrevida, desde el coro más majestuoso á la más delicada *romanza*. Proceder así es caminar á la realizacion del poema lírico moderno llevado á la cumbre de su perfeccion por el gran Maestro berlinés; á ese poema que forma un conjunto homogéneo, un todo en cuyas partes no hay separacion absoluta, sino por el contrario íntimo enlace entre el pormenor de un pensamiento y el pasaje que lo contiene, así como entre este y la totalidad de la obra. Hacer lo contrario es trazar las piezas con plantilla; dar el patron del aria, del dúo, del terceto y de todas las demás, comunicando á la produccion musical la conocida simetría que ha tornado anticuadas óperas admirables que hoy difícilmente se sostienen en las tablas (1). Con tales disposiciones, con la docilidad conveniente para añadir ó quitar en puntos determinados, segun el juicio racional del compositor, y pensando siempre en las fuerzas físicas de los cantores, cuyo ejercicio fatiga más que la declamacion, para no sobrecargarlos de inútil trabajo, podrá acertar el *libretista* en cuanto al número y colocacion de las piezas musicales.

Pero de poco servirá todo esto si la expresion de los personajes no revela constantemente los depurados primores de un lenguaje armonioso y poético. En este punto no debe haber tolerancia ni descuidos. Los versos líricos son á los declamados lo que los declamados á la prosa. Esta tiene su sonoridad y forma que no basta para los segundos, así como la de los segundos, admirables muchas veces en la recitacion ó lectura, no es suficiente para los primeros. Pudiera, pues, decirse, valiéndonos de una comparacion material, que la poesía rigurosamente lírica es el reextracto, la quinta esencia del lenguaje comun.

El menor accidente desmayado y prosáico la deslustra y afea, bien exista en la índole de los pensamientos, bien en el ropaje del estilo. Si este no se halla enriquecido de figuras y elegancias; á la par que de dicion clara y precisa; si el más delicado gusto no preside en las metáforas, en las frases, en

los vocablos, la música llorará estas imperfecciones, no pudiendo muchas veces remontar el vuelo á la region de sus deseos. Este lenguaje, inmaculadamente poético, es de todo punto necesario, indispensable en el poema lírico. Si la lengua en que se escribe no lo tiene, fuerza es crearlo. Él, entre otras razones, ha dado á los italianos la preponderancia de que en este punto disfrutaban; él ha inspirado á sus compositores melodías inmortales; él ha hecho decir al poeta de Bellini, al termino Romani, por boca de la desdeñada amante de Polion, los siguientes versos, que recuerdan otros tantos y tan hermosos del mismo autor:

*Qual cor tradisti, qual cor perdesti
Quest'ora orrenda ti manifesti.
Da me fuggire tentasti invano;
Cruel Romano-tu sei con me.
Un nune, un fato di te piu forte
Ci vuole uniti in vita e in morte;
Sul rogo istesso che mi divora,
Sotterra ancora-saró con te (1).*

Pues si el lenguaje, por su claridad y estilo, ha de sobresalir en elegancia y precision, los versos en que se formule deben ser fáciles y puros, sin que dureza ni obstáculo alguno detengan la fluidez de su curso, como las toscas peñas arrojadas en el cauce de un arroyo quiebran y dificultan la suave corriente de las aguas cristalinas. Todo lo que entorpezca la emision franca de la voz, ó la facilidad de la pronunciacion, es inadecuado para el canto. Así, pues, habrá el oído de juzgarlos inexorablemente para dejarlos en tal concepto limpios de toda aspereza de estructura, previniendo siempre las necesidades de la música, como, por ejemplo, la de no colocar al fin de un período poético, ó de una estrofa donde probablemente ha de recaer la resolucion de una frase musical, palabra cuya vocal acentuada sea poco sonora, como la *u* ó la *i*, nada á propósito para los puntos agudos, ó para los primores de las *cadencias*. Pero más que seguir yo hablando de este particular, prefiero dejar hacerlo á un sabio humanista y docto crítico que fué nuestro compañero y es gloria de la patria literaria. Lista dice de este modo: «En los versos cantados ha de haber más sobriedad en cuanto á los ornamentos, más sencillez en las frases, más fluidez en la armonía. Es menester que los versos se canten por sí mismos. Acaso lo que ha disgustado á los compositores de música, del auxilio de su hermana, ha sido encontrar con poetas, no sólo sin ninguna inteligencia en la música, sino también ignorantes de las modificaciones que deben hacerse á la expresion poética en este caso. Los versos deben tener colocados los acentos con igualdad: no se admiten trasposiciones muy atrevidas, ni los arcaísmos que no sean muy usados en poesía. Es menester evitar las voces duras y de áspera pronunciacion, las sinalefas violentas, los cortes que interrumpen la armonía y las contracciones desacostumbradas de vocales. Se ve, pues, que es más difícil escribir buenos versos para ser puestos en música que escribir una excelente oda (2).»

Conforme estoy con todas las prescripciones que copio de este insigne preceptista, ménos en un punto, de que con el debido respeto creo justo separarme. Es el relativo á los acentos, en que, siguiendo la opinion comun, establece que siempre deben colocarse con igualdad. Acerca de este extremo, considero prudente que no se dicte una regla inculcable; ántes por el contrario, parece más acertado observarla ó no, segun la conveniencia de la situacion y del momento. La simetría inalterable de los acentos da á los versos un ritmo también inalterable que, influyendo demasiado en el compositor y dominándole á veces, comunica á las melodías creadas sobre ellos cierto acompasamiento y cuadratura, ocasionados á la vulgaridad y monotonía. Esta cuadratura era apreciada sobre todo otro carácter, cuando no se concebía un período melódico sino en la forma italiana, que sobresale verdaderamente en aquel concepto, forma dimanada de la precision de ritmos de la poesía lírica que le sirve de fundamento; pero desde que, emancipándose en otras escuelas dejó la melodía aquella servidumbre y adoptó más libres giros, marcha más desembarazada, para seguir, tanto el sentido de la palabra cuanto la redondez de las frases musicales, el poeta puede y debe tener también más libertad en su cometido. Compréndese bien que, tratándose de una versificacion tan poco rítmica como lo es la francesa, haya habido un autor que, despues de tratar durísimamente á los poetas que escriben en dicha lengua, pusiera todo su conato en encerrarlos en el compás más riguroso para todo género de versos (3). Mas por lo que á otras se refiere, por ejemplo á la castellana, tal sujecion es innecesaria. La nuestra es abundante en metros y acentuaciones; y fácil es y de exiguo mérito, aun para versificadores poco exquisitos, fijar su prosodia con estricta simetría. ¿Qué dificultad ofrece si no para nosotros escribir una larga serie de versos decasílabos con este ritmo:

Al brillar en el cielo la aurora,
ó con este otro partido en hemistiquios iguales:
Cándida rosa, gala del prado,
ó dodecasílabos en la siguiente forma:

La mansa corriente del plácido arroyo,
ó de otras muchas medidas y combinaciones de que tantas muestras hay en las colecciones poéticas. Para aprovechar, pues, esta facilidad y para atender á las necesidades de la música, lo que conviene es acentuar, ó no, con simetría, segun lo exija la naturaleza del asunto. Si se quiere escribir diversas estrofas para una misma melodía, claro es que deberá ser es-

(1) Norma.
(2) De la ópera, considerada como drama.—ENSAYOS LITERARIOS Y CRÍTICOS.
(3) Castil-Biace.—*L'art des vers lyriques*.

(1) Dictionnaire littéraire, etc.

(2) Tout ce qui n'est qu'esprit et raison, est inaccessible pour la musique.—Elle veut de la poésie toute pure, des images et des sentiments. Tout ce qui exige des discussions, des développemens, des gradations, n'est pas fait pour elle.—Dictionnaire littéraire &c.

(1) Por exceso de prevision musical incurri yo mismo, cuando escribí mi drama lírico *Don Rodrigo*, en el defecto que aquí censuro.

crupulosamente igual la acentuación de todas ellas. Si se va á componer un canto esencialmente acompasado, como una marcha guerrera, un motivo de baile á que acompañe la letra, ú otra pieza por el estilo, aunque las libertades del poeta no serian obstáculos insuperables para el músico, debe aquel evitar á este semejante clase de dificultades. Pero cuando se trata de un período libre y vagador por las regiones del sentimiento y la fantasía, ¿á qué fundir los versos en una inalterable turquesa? ¿Podrá la melodía frasearse con soltura y novedad si la poesía le ha trazado de antemano el camino de que no puede separarse? En suma, en este punto procede que el poeta siga, tanto como su instinto, las indicaciones del compositor.

Otras condiciones, igualmente atendibles, se requieren asimismo en la forma del drama lírico. La concisión es indispensable, porque sobre ser los períodos muy largos de difícil ejecución, hay que tener en cuenta las perífrasis y repeticiones de la música, que aunque hoy bastante moderadas con relación á otros tiempos, no pueden ni deben evitarse del todo.

También lo es la discreción en variar ó no con rapidez la expresión de los sentimientos, porque tan expuesto será á la confusión musical el acumular diferentes en corto número de versos, como ocasionado á la monotonía el dar á una larga tirada de ellos el mismo colorido. Igualmente pide tino y prudencia el punto de la variación de metros, porque así como el estacionarse en cualquiera de ellos engendraria música demasiado uniforme, la demasiada movilidad y extravagancia de combinaciones engendraria á la vez cierta inquietud de tiempos y compases, comprometida para el compositor y desagradable al oído. En este particular tiene la versificación castellana un metro tan flexible y adaptable á las más opuestas clases de cantos; tan idóneo para producir así el ligero recitado como la melodía en su mayor desarrollo, que no puedo menos de apuntarlo como elemento español de suma importancia. Ya se deja adivinar que me refiero al romance, sobre todo el agudo, en el cual coinciden tan peregrinas disposiciones.

Para concluir este concepto de la forma del drama lírico, séame lícito reproducir una idea ya anteriormente indicada, á saber: que la ópera, ó el poema musical, según novísimamente se aprecia y se desea, es un todo complejo á cuya perfección concurren diversos elementos escénicos. La pintura, el baile, la indumentaria, la arqueología, la mecánica, contribuyen á realizar su esplendor, restableciendo el imperio de lo pasado ó creando el de lo ideal para que la ilusión sea el mundo en que respiren el músico y el espectador. Sin algo de novedad, no poco de verdad y mucho de fantasía, la ópera resiste hoy apenas las exigencias del público. Natural es por tanto que el poeta, ya para atender á estas exigencias, ya para abrir á su hermano nuevas fuentes de inspiración, deposite en su obra, según la medida que cada caso demande, la semilla de aquel fruto pintoresco y romántico como gérmen indispensable de futuras bellezas. Y establezco dicha limitación para que no se juzgue que sólo imagino obras de las apellidadas de grande espectáculo, como *Heracles*, *Homér*, *Roberto*, *Aida*, *Fausto*, y otras cien por el estilo que fuera prolijo enumerar.

Hemos visto, señores, que la contextura y disposición de las piezas, el lenguaje poético, la nitidez y pureza de la versificación, el oportuno uso de acentos fijos ó variados, la concisión, la discreción en la alternativa de los afectos y de los metros, y la necesidad de animarlo todo con los seductores atractivos de la fantasía, son rasgos característicos de la forma del drama destinado á la música. ¿Qué se podrá decir ahora respecto del fin á que se encamina?

Pocas palabras en verdad, á saber: que es meramente estético. En el destinado á la declamación, en la comedia, el escritor que quiere demostrar una proposición fundamental, dispone de más espacio y de otros medios para discutir, para razonar, para elevarse á las regiones de la enseñanza. Su obra puede ser hasta de polémica y de combate. En el lírico son exóticas tales condiciones. Excitar los sentimientos, mover las pasiones, recrear honestamente, ved aquí en compendio sus propósitos peculiares. Y no se estime esto en poco, pues no lo es el dilatar la afición á la música, propaganda que, como lo revela la adelantada Alemania, es uno de los medios adecuados de dar cultura, delicadeza y suavidad á las costumbres.

Pero quizá exclamarán algunos ahora: «¡Triste consecuencia se infiere para nosotros de la exposición de esa doctrina! España no puede tener, como Alemania, Italia y Francia, su drama lírico y la gloria de un Weber, un Rosini, un Halévy, porque nunca genios análogos se revelarán al mundo con el auxilio de una lengua que no sirve para satisfacer las necesidades del canto.» ¡Irritante injusticia cometerán los que tal imaginen ó digan! La lengua castellana (y no hablo por ciego patriotismo, sino por convencimiento desapasionado de la verdad), la lengua castellana sólo tiene entre las vivas de Europa una rival poderosa que la domine en el expresado concepto, y aun esa misma, con todas sus condiciones propias y con las innumerables licencias de su poética, tampoco está exenta de imperfecciones. De las demás, señores, apenas hay que hablar, porque son notoriamente menos aptas para el objeto á que me refiero. Y no han sido, no, el estudio detenido de esta cuestión delicada, ni razones pertinentes, ni carencia de ejemplos en contrario sentido, los fundamentos en que hasta hace poco se han apoyado casi todos para juzgar negativamente, y en que todavía se apoyan muchos para creer dudoso que la castellana tenga aptitud musical y lírica. ¿Qué móviles han podido, pues, influir en tan injusta preterición, privando á los españoles del exquisito placer de oír cantar en su lengua nativa, de ese placer, de ese encanto, de ese realce que el acento pátrio comunica á las ideas musicales, explicando y fijando su sentido, y quitando á los espectáculos líricos el carácter de funciones de música instrumental embellecida con la voz humana inarticulada, que es lo que la ópera supone para los que la escuchan

sin comprender muy bien el idioma en que se canta? ¿Cómo sin tal requisito (permitaseme esta digresión), cómo avalorar los aciertos ó desaciertos del compositor, seguir con interés el curso de una acción, comprender el alcance de una inspirada frase, ó un matiz de la instrumentación dirigido á expresar el dolor ó la alegría? Bien puede Elvira prorumpir, en el exceso de su tristeza:

*O rendetemi la speme,
O lasciatemi morir;*

bien puede el gondolero acentuar la situación patética de Desdémona, cantando debajo de sus ventanas:

*Nessun maggior dolore
Che ricordarsi del tempo felice
Nella miseria;*

bien puede Guillermo exclamar, en un arranque de despechado patriotismo:

Il chante, et l'Helvétie pleure sa liberté;

ó lamentarse Vasco, en otro de desesperación:

*Car c'est mourir deux fois que perdre ensemble
La vie et l'immortalité;*

nada importa que el Comendador, *l'uom di sasso, l'uomo bianco*, amenace así, en una frase atrevida por su sencillez:

Di rider finirai pria dell'aurora;

ni que el genio incommensurable de Mozart instrumentase este pasaje con acordes y timbres que hielan de espanto: todas estas bellezas musicales, por no comprenderse la palabra, pasarán inobservadas ante el auditorio. ¿Qué obstáculos, repetiré ahora, han motivado que la generalidad de los españoles tuvieran hasta hace poco en olvido la conveniencia de poder apreciar estos ú análogos primores, ya de música extranjera, ya de los que la suya nacional pudiera producir? Duro es decirlo; uno sólo: la preocupación. Sí, la preocupación; porque esta, como otras, subsiste todavía en un siglo que se ufana de haber concluido con todas ellas.

La moda, que únicamente rinde culto á la preponderancia del italiano; un cierto buen tono que conceptúa más exquisito cantar en francés (en ambas lenguas suele hacerse con errónea pronunciación); la escasez de eminentes artistas españoles que sepan vocalizar, articular y acentuar con pureza, intención y gusto; el marcado desden con que, salvo honrosas excepciones, han mirado los grandes poetas eso de escribir versos para canto; los deplorables ejemplares de poesía de este género que aquí se vieron antes del apogeo de la zarzuela, ora en desmayadísimas y prosáicas versiones de óperas italianas, ora en canciones originales españolas; el no enseñar los maestros á cantar sino en italiano por lo común; y sobre todo, ese cierto fenómeno psicológico que nos hace juzgar más bello, más nuevo, más interesante lo que se lee, oye ó canta en lengua extranjera; tales han sido los orígenes y causas mantenedoras de la expresada preocupación. Pero ¿qué tiene que ver esto con la índole de la lengua castellana? ¿Qué prueba acaso en contra de su aptitud lírica? Para confirmarla ¿no pudiera presentarnos algunas páginas de gloria la zarzuela, aunque confundidas con otras de valer exiguo, la zarzuela, que entre otros, ha hecho el inapreciable servicio de que hasta los más prevenidos se vayan acostumbrando, sin saberlo, á oír cantar en castellano, y eso que muchas veces se oye lo que en ningún concepto se debe aplaudir?

Si, justo, conveniente, indispensable, es decirlo: la lengua castellana es idónea para el canto. Estúdiense en su estructura; compáresela con otras, y se verá si mi aseveración es ó no fundada. ¡Ojalá tuviera yo tiempo bastante para dilucidar con minuciosidad esta cuestión que me veo obligado á tocar someramente! Podría no probar mi aserto por falta de ingenio, pero no por falta de voluntad y convicción.

¿Qué cualidades necesita una lengua para ser musical? Varias á la vez: veamos cuáles son, y si concurren en la nuestra.

La primera de todas es la sonoridad, esa cualidad preciosa que en virtud de la naturaleza de los sonidos vocales, de su alternativa con los consonantes, de la variedad y vigor de la acentuación, de la claridad de las terminaciones, de la libertad de su sintaxis para buscar en la frase y el período la mayor redondez que pueda satisfacer al oído, deja á veces en este, cuando el poeta canta con entusiasmo, ó cuando el orador perora con arrebató, una impresión parecida á la impresión que le producen las ondas del aire conmovidas por el toque robusto de una campana. Este eufonismo, natural y común en la lengua griega hasta el punto de haber merecido que el lírico del Lacio dijese de los que la hablaban:

Graius dedit ore rotundo

Musa loqui,

es por fortuna conocido en la hermosa lengua de Cervantes. Cuando Herrera prorumpía:

Hondo Ponto que bramas-atronado
Con tumulto y terror, del turbio seno
Saca el rostro, de torpe miedo lleno,
Mira tu campo arder ensangrentado;
Y junto en este cerco y encontrado
Todo el cristiano esfuerzo y sarraceno,
Y cubierto de humo, fuego y trueno,
Huir temblando el ímpio quebrantado;

cuando el mismo poeta exclamaba:

Cual tempestad ondosa
Con horrisono estruendo se levanta,
Y la nave, medrosa
De rabia y furia tanta,
Entre peñascos ásperos quebranta;

cuando el insigne Duque de Frias, que fué compañero vuestro, decía á Carlos III en el aniversario de su muerte:

Y ésta es ¡oh Dios! aquella monarquía
Que su estandarte tremoló en Otumba,
En San Quintín, Parténope y Pavia?
Vélate ¡oh sombra! en tu gloriosa tumba,
Hoy que al rudo huracán de la anarquía
El trono de cien reyes se derrumba;

en todos estos pasajes demostraban prácticamente que el *ore rotundo loqui* de los griegos no es primor ignorado de los castellanos. Mil y mil ejemplos como estos podrían citarse en comprobación del mismo aserto, no sólo tomándolos de los poetas de primer orden, sino hasta de otros de ínfima categoría; y no ya de los poetas, sino de los prosistas, que tienen menos ocasiones de elevarse á la grandilocuencia. ¿Acaso no conocemos en nuestros días, y teneis entre vosotros, oradores que hacen resonar con la rotundidad de su palabra el recinto del foro, la techumbre del parlamento? La eufonía y la onomatopeya son, pues, una calidad natural, una figura fácil, un rasgo musical de nuestro idioma.

Y esto se explica sin grande esfuerzo.

Las vocales, que tienen de por sí sonido claro y definido, se pronuncian constantemente del mismo modo sin alteraciones ó matices que amengüen ó debiliten su valor, haciendo además en ellas el acento, por el énfasis casi imperceptible de la voz, los oficios de la cantidad, que desconocemos, de la lengua latina, y que no hallamos en las que de ella dimanaron. Así en *lámpara*, *épico*, *empíreo*, *homólogo*, *fúnebre* se deja sentir sobre las vocales acentuadas cierto nosé qué de duración, de que sin ser verdadera cantidad es como su recuerdo, como su sabor, como accidente que da gracia á la palabra. Pues bien, todas ellas, aunque en diferente grado, son sonoras y deben pronunciarse con el *ore rotundo* que celebraba Horacio; y si bien dos de las cinco, la *i* y la *u*, son bastante menos eufónicas, en cambio representan, particularmente la última, el menor número de las que con sonido independiente intervienen en la formación de los vocablos. Ahora bien, estas dos circunstancias, la de claridad del sonido y la del relieve que les comunica el acento, hacen á nuestras vocales, exceptuando las dos indicadas, muy á propósito para lo que técnicamente se llama emisión de la voz y vocalización, bases fundamentales de la buena escuela de canto. Añádase á esto que, al unirse con las consonantes formando sílabas, aparecen en inmensa mayoría de voces discretamente alternadas con aquellas, de modo que pueden sin trabajo formularse las palabras; pues si bien es cierto que hay sílabas de difícil pronunciación, como *abs*, *cons*, *ins*, *trans*, y algunas otras semejantes, también lo es que son pocas y que pueden insensiblemente evitarse, atendido el cuantioso caudal del idioma.

Por otra parte, las consonantes no presentan dificultad seria para que á este se le conceptúe adornado con el carácter que le atribuyo. De las 23 que cuenta el alfabeto, sólo pueden sacarse cuatro (que representan no más dos sonidos) á las cuales se acusa con demasiada rigidez de bárbaras y de duras, á saber: la *c* y la *g*, cuando van acompañadas de *e* ó de *i*, que suenan respectivamente como siempre la *z* y la *j*.

Acerca del primero de ámbos sonidos no comprendo, en verdad, cómo se repite tan comunmente que es inarmónico y áspero. Si para demostrarlo se pronuncia por separado con una fuerza y prolongación que en sí no tiene; si se aducen como ejemplos para el mismo fin vocablos en que se halla repetido y en colisión con otras consonantes ó vocales, como *presciencia*, *transcendencia*, *zizaña*, *zozobra*, claro es que los que lo impugnen tendrán razón. Pero no la tendrán si lo emiten con la suavidad debida, y si se trata de otra clase de palabras. ¡Pues qué! ¿Tanto más fácil y propio para el canto (si se examina sin inveterada preocupación) es el sonido de la *ci* ó de la *z* italianas, que tan abundantes son en dicho idioma, y que muchas veces se emiten duplicadas, cuando se pronuncian con la debida separación y energía? ¿Qué palpable diferencia hay entre decir: *Nella cima di quel monte* y *En la cima de aquel monte*, entre *La celeste melodía* y *La celeste melodía*, y otros mil casos análogos que pudieran presentarse?

Pero otro sonido existe, el de la *j*, que es el segundo de los ántes citados, sobre el cual han caído y caen las más desapiadadas censuras de doctos y de ignorantes, como si fuera grito salvaje nunca oído, de que es señal de sensibilidad horripilarse á toda hora. Comienzo confesando que por su cualidad de gutural (razón formidable en que uno y otros se apoyan para anatematizarlo), es en general poco apropiado á las necesidades de la música. Mas por de pronto dígame: ¿es el castellano el único idioma que lo posee? ¿No tiene el inglés una aspiración semejante, aunque más suave? ¿No abunda en el mismo el alemán, no solo con la aspiración frecuente de la *h*, sino con la *ch*, que es casi, ó sin casi, del vigor de nuestra *j*? Aquí repetiré lo que ántes expuse respecto de la *c*: detestable será la *j* si se pronuncia con tal fuerza y prolongación que parezca (perdonadme lo grotesco de la comparación en gracia de la necesidad) que se va á despedir violentamente algo de la boca, más bien que á pronunciar una letra: detestable será si se abusa de ella hasta el punto de querer poner en el canto palabras como *Jorge*, *cejiunto*, *jipijapa*, ó versos como aquellas famosas décimas de Arriaza que comienzan así:

Dijo un jaque de Jerez,
Con su faja y traje majo, &c.

En cambio si se emplea con sobriedad, si se pronuncia sin exageración, ¿por qué desterrarla irremisiblemente de nuestro lenguaje lírico? ¿A qué empobrecer el idioma y quitarle á veces necesaria energía, convirtiéndole de varonil en afeminado, aspirando como bello ideal á darle melifluidad y blandura, cualidades ineficaces para expresar á veces movimientos ásperos ó vigorosos? Si se trata, por ejemplo, de pintar un héroe que prefiera la muerte al deshonor, y ha de contestar negati-

vamente á la proposición en que tal mengua se le brinde, ¿desentona el cuadro dramático y el musical contestando *jams!* con acento vigoroso y decisivo, á pesar de la *j* y de la *s* final? ¿Tendría igual valor el *mai* italiano, ó el *jamaís* francés? Por otra parte, ¿no se vocaliza en el canto sobre las vocales, de lo cual se llama así dicho ejercicio, y se pasa rápidamente sobre las consonantes que les están adjuntas? Si todo lo que se critica en la *j* es el origen arábigo que se le atribuye vulgarmente, ¿por qué desdenar con horror en la lengua este rasgo pintoresco de la influencia de aquellos que tantos recuerdos nos dejaron de su modo de ser en las costumbres, en las artes, en la poesía? Y si en prueba de su inconveniencia se alega que los extranjeros aprenden difícilmente á pronunciarla, ¿no podré yo decir lo mismo refiriéndome á otras letras de sus alfabetos, las cuales pocos españoles aciertan á repetir con exactitud? ¡Pobre *j*, qué mal te tratan tus sensibles adversarios!

Verdadera dificultad, y no imaginaria imperfección cual estas, es para nosotros la *s* final de muchas palabras, y además terminación de todos los plurales, porque produce un silbido de desagradable sensación. Pero esto tiene en parte su remedio. Obtíense esquivando en lo posible las primeras; empleando, en vez de los segundos, el número singular siempre que sea factible, lo cual es con frecuencia una elegancia retórica; y procurando cuando sea inevitable su empleo, hacerla seguir de palabra que empiece con vocal, pues en la fluidez de la frase pierde entonces hasta cierto punto su carácter de final, y parece colocada en medio de dición. Y si no véase en prueba de ello que decir, por ejemplo: «los infortunios agobian» es de menor dureza que «las penas dan tormento», y de mucha menor que «los sacrificios son santos.»

A las condiciones hasta aquí apuntadas, propias de la sonoridad de la lengua, hay que añadir otras que concurren al mismo fin. Es una de ellas la acentuación de las palabras. Contando con cuatro distintas, ó sean, las de *aguda*, *llana*, *esdrújula* y *sobre-esdrújula*, semejante variedad facilita la estructura del verso, multiplica los ritmos y diversifica sus caracteres. Otra es influencia y naturalidad del hipérbaton, figura que, usada con medida, sobre hacer elegante el estilo, permite redondear eufónicamente la frase y el período. Y por último, conspira al propio fin la abundancia de terminaciones, ya suaves, ya vigorosas; lo cual, á la par que da valor lírico á los vocablos, produce un riquísimo caudal de rimas, de donde pueden salir los más pintorescos matices para la versificación, las más caprichosas combinaciones.

Si esto puede decirse respecto de la sonoridad de nuestra lengua, ¿qué no podrá alegarse respecto de su riqueza de palabras? ¿No se ve cómo, sin necesidad de arcaísmos y neologismos, muchos escritores diferencian sus respectivos estilos por la predilección que manifiestan á cierto número de ellas, que son las que más frecuentemente emplean en su lenguaje? ¿Qué prueba esto sino lo rico del patrimonio, que consiente á cada uno gastar de la parte que más análoga es á su gusto? Pero, á la verdad, para demostrar semejante extremo sólo basta una prueba material: la de ver el volumen de vuestro diccionario vulgar, y compararlo con el de otras lenguas europeas que no contengan más términos que los que aquella calificación comprende. El número de los nuestros saldrá airoso de este certamen.

Las cualidades que dejo indicadas engendran otra de suma valía: la flexibilidad, requisito inapreciable, en virtud del cual hallan pronta y genuina expresión los más contrapuestos y ricos tonos, las ideas y los sentimientos de más varia naturaleza. Ocioso fuera entrar en prolijas consideraciones para corroborar tal aserto. Muy sabido es de todos que su prueba viva existe en nuestra riqueza literaria. No puede menos de ser flexible un idioma en que al lado de la florida abundancia de Cervantes figura la austera concisión de Saavedra Fajardo; en que la meliflua ternura de Garcilaso contrasta con la enérgica grandilocuencia de Herrera; en que la sencillez clásica de Fr. Luis de León armoniza con la romántica exuberancia de Cienfuegos. Donde se puede comenzar una oda diciendo:

Quando con resonante

Rayo y furor del brazo impetuoso

A encélado arrogante

Júpiter poderoso

Despeñó airado en Etna cavernoso;

para modular de repente, tras diez versos de esta pujanza, al tono suave en que se añade:

En el sereno polo

Con la suave cítara presente

Cantó el crinado Apolo

Entónces dulcemente,

Y en oro y lauro coronó su frente.

donde esto acontece, y no por caso raro, la flexibilidad de la lengua es hecho incontrovertible.

Por fin de mis observaciones en el particular de que voy tratando, técame asimismo apuntar lo que ampliamente estudiado sería origen de resultados peregrinos, esto es, la existencia del lenguaje poético en nuestro idioma, tan indispensable, según antes dije, para las necesidades de la música. Pero ¿á qué detenerme en este punto, indudable para todo el que, aun á medias, conozca la fecunda historia de nuestra poesía? ¿Cuántas otras hay de tan variado colorido como ella? ¿Pueden muchas naciones presentar una verdadera y no interrumpida dinastía de poetas como la que ennoblece á España desde Jorge Manrique hasta algunos de nuestros días que no juzgo necesario nombrar? Perfecciónese, pues, aquíátese más dicho lenguaje, depúrese de toda rudeza que lo afea, y supuesto que el idioma es flexible, rico, sonoro, se vendrá á reconocer por todos lo que para mi humilde juicio es evidente, á saber: que el castellano es adecuado al canto por propia naturaleza. Y si á esta consecuencia venimos á parar considerándolo

en absoluto, aun más favorecido saldrá comparándolo con otros idiomas de los que se hablan en Europa, en los cuales se componen dramas líricos. Rapidísima ojeada bastará para conocerlo.

¿Cuál de ellos puede disputarle la palma en el concepto mencionado?

¿Será el francés con sus *m* y *n* nasales, con sus consonantes arrastradas como la *ch*; con su *e* muda, tan común y frecuente; con su inarmónica *u*, con su oscuro *eu*, con su sencillez sintáctica, con su uniformidad de acentos, con su carencia de ritmos? Si un docto preceptista nuestro (1) dijo de él, hablando solamente con relación á la lectura, que Boileau, Racine, Lafontaine, «hicieron sonoros y felices versos en cuanto lo permitía su pobrísima, monótona y nada armoniosa lengua;» y luego añadía que «la castellana, más rica, más variada y más suave que aquella, presta todavía más recursos á quien la sabe manejar;» ¿qué no habría añadido si hubiese tratado de las especiales propiedades que se requieren en los versos destinados al canto? Pero no es ya un escritor español el que citaré en abono de mi opinión: léase *L'art des vers lyriques*, de Castil-Blaze, y dígaseme si en el fondo se puede tratar con mayor dureza y desabrimiento á la poesía cantable de Francia, cuando sólo pretende censurar á los autores que en ella se han ejercitado desde muy antigua época hasta nuestros días.

Ménos lo será el inglés. Notorio es á todos que en la pronunciación difícilísima de esta lengua (tan varia y controvertida, hasta el punto de decir algunos gramáticos que la mejor regla para aprenderla es no dar ninguna respecto de ella), sobre haber frecuentes aspiraciones, figuran 40 sonidos vocales (2), de muy oscuro eco algunos; hay consonantes de poco valor eufónico, y casi nunca se emite la voz franca y abiertamente, sino por el contrario, sale envuelta en las palabras de la boca medio cerrada, circunstancia totalmente opuesta al *ore rotundo* de Horacio y á las ineludibles leyes del canto y la vocalización. Con tales defectos y con los medianos recursos de su métrica, el inglés puede conceptuarse en el expresado punto de vista como el reverso del italiano, lo cual para el caso no hace seguramente su panegírico.

Rico en vocablos, atrevido en la construcción, hábil para expresar hasta la más recóndita sutileza de pensamiento, es el alemán á no dudarlo; y no hay apenas parte de las ciencias y la literatura en que, bien manejado, no sea poderosísimo auxiliar para la exposición de doctrinas ó la pintura de sentimientos. Pero á pesar de tal superioridad no es fácil y espontáneo en cuanto lo piden las leyes del canto musical. Figuran entre sus vocales la *o* y la *u* con diéresis que producen respectivamente los sonidos franceses de *eu* y de *u*.

Entre las consonantes, que se pronuncian muy puras y claras al principio de dición, y muy fuertes al fin, existen la *ch* francesa, la aspiración de la *h* y el sonido de nuestra *j*, tan censurado en nosotros, y tal vez con mayor frecuencia de casos. Cuenta preñijos como *auf*, *durch*, *erz*, *nach*, *meg*, y desinencias como *eln*, *haft*, *icht*, *ischt*, *lich*, *ling*, *schaft*, *ung*, *würts*, de uso nada raro seguramente (3). Multiplica el empleo de las consonantes, todas las cuales se deben pronunciar, lo que exige soltura y agilidad de lengua. Hace gala de un hipérbaton más extremado que el del latín, y finalmente se vale de palabras compuestas, algunas de extraordinaria longitud. Ya se deja conocer que tales propiedades, aunque le dan suma importancia para hablado y escrito, le quitan para cantado, según antes dije, la indispensable fluidez y facilidad.

Estas dos condiciones sólo brillan en el idioma de Petrarca, único á que el de Cervantes debe prestar homenaje en el sentido de que estoy tratando. Abundante en vocablos, clarísimo en sonidos, flexible en expresión, tiene en su favor, como es sabido, la exención de muchas asperezas y choques que á otros hacen duros é inarmónicos. Con sus plurales terminados en vocal, cualidad extensiva á todas las voces en su natural estado; con variedad de acentuaciones y multitud de esdrújulos en sustantivos, adjetivos y verbos, está adornado de peregrina perfección; pero más la realzan la circunstancia de disponer de un lenguaje lírico ya creado, aunque pobre en recursos y giros, y las innumerables licencias de su poética que facilitan extraordinariamente la versificación. El uso frecuente del apóstrofo consiente á los poetas italianos elidir una de dos vocales iguales para evitar insonoras prolongaciones.

La supresión de letras en las palabras, que puede llegar hasta tres, sin alterar el sentido de estas, les otorgan fecundas libertades para la rima y el metro; de modo que así pueden escribir *cavaliere* y *cavalier*, *peregrino* y *peregrin*, como *uscirone*, *usciro* y *uscir*, *furono*, *furo* y *fúr*, que son diversas formas de una misma persona del pretérito. Y, á pesar de todo, el italiano no es impecable. Sus dobles consonantes son algo violentas, porque deben articularse con marcada separación; la *s* líquida cuando no va precedida de palabra finalizada en vocal (caso en que insensiblemente se une á ella, perdiendo en cierto modo su carácter, como se nota en la *mia speme*, *il suo spirito*), dificulta la medida al principio de verso, y lo mismo ocasiona al principio de frase musical. Cuando se dice en la preciosa cavatina de Donizetti:

Spirto gentil

Né sogni miei.

(1) Gomez Hermosilla. — *Arte de hablar en prosa y verso*.

(2) It appears, that there are in the English language fourteen simple vowel sounds; but as *i* and *u*, when pronounced long may be considered as diphthongs, or diphtongal vowels, our language, strictly speaking, contains but twelve simple vowel sounds; to represent which, we have only five distinct characters or letters. If *a* in *far*, is the same specific sound as *a* in *fat*; and *u* in *bull*, the same as *o* in *move* which is the opinion of some grammarians; then there are but ten original vowel sounds in the English language.—LINDYLE MURRAY, London, 1844, page 46.

(3) Coll y Vehí.—*Diálogos literarios*.

la *s* líquida del primer verso, á que no puede ni debe darse matiz alguno de *e* prévia, resulta un silbido al aire, y como *a alzar*, fuera de la parte fuerte del compás, en que, según sucede en la letra original francesa,

Ange si pur que dans un songe,

empieza fácilmente la melodía. Por último, la abundancia de diptongos y triptongos unas veces y la reunión en otras de diversas vocales que no los forman, producen contracciones exageradas y hasta pueden alterar el sentido de las palabras. En el *aria di chiesa* atribuida á Stradella se dice:

Se i miei sospiri,

O Dio, placassero;

mas como sólo hay dos notas para las palabras *se i miei*, hay que decir *sei* en una misma emisión de voz, y *miei* en otra; ocasionándose inconveniente sinalefa, y pareciendo que en vez de querer decir *si mis suspiros*, se dice *seis suspiros míos*.

Vese, pues, cómo el italiano no carece también de imperfecciones, y cómo se censura harto ligeramente á los poetas españoles en lo tocante á choques de vocales, que cuando ménos no son ni más frecuentes ni violentos que los citados, y otros muchos ejemplos que pudieran aducirse.

Y tanto más injusta es esta censura cuanto que, aun para la zarzuela, cuya esencia es inferior á la de la ópera, se han escrito hermosos versos de reconocidas propiedades musicales. Bastantes podría citar para demostrarlo; pero me concretaré á pocos y de un solo autor, que ya no existe, el ilustre autor de *Jugar con fuego*.

Cuando quiere ser suave, dice así:

La noche vertía su blando beleño;

Cerraba mis ojos pacífico el sueño;

Un rayo de lumbré mi mente inundó,

Y el cielo á mi vista sus puertas abrió (4).

Si busca la fluidez y sonoridad, la encuentra de este modo:

De las aves el trino amoroso,

Dulcemente resuena en mi oído;

De las auras el leve sonido,

De las fuentes el blando rumor!

Mas su encanto apacible y suave

Que embelesa á la turba festiva,

En un alma que gime cautiva

Sólo inspira tristeza y dolor!

Ave canora

Fuente sonora

Álado céfiro,

Callad, callad!

Cúbrate, oh cielo,

Tétrico velo,

Y truene horripsona

La tempestad (2).

Pero anhela ser tierno, y entónces dice:

Ausente de la orilla;

Guadalquivir,

La pobre gitanilla

Quiere reir...

Y pide á sus tonadas

Aquella sal,

Que allá en tus enramadas

No tuvo igual.

Mas sale envuelta en llanto

Voz de dolor,

Y ya es sólo su canto

Un ¡ay! de amor (3).

Por último, cuando necesita un tono robusto, habla con esta energía, haciendo á la vez sonoros versos de nueve sílabas:

Negra tormenta amenazaba,

Hórrido trueno retumbó....

Mas de repente lumbré pura

En el Oriente apareció!

Duices aromas

Vierte la flor;

Bulle el arroyo

Murmurador:

Y al que disipa la tormenta

Alza la tierra himnos de amor! (4).

Pero ¿á qué multiplicar las citas en este ú otro sentido? ¿No son ya de por sí elocuentes las que dejo trascritas?

Ahora bien, señores: seamos imparciales y rechacemos toda vulgar preocupación. Si la lengua castellana, examinada en sus condiciones intrínsecas y comparada con otras, es digna de que se la considere como elemento musical (segunda proposición de este débil discurso); si así se infiere, aun dadas las ventajas de la italiana, nacidas de su mecanismo y de la multitud de sus licencias poéticas; si privada de ellas, y con un objetivo ideal mucho ménos sublime que el del drama lírico (según lo expliqué en la primera parte), ha producido en la zarzuela los bellos versos para canto del inolvidable Ventura de la Vega y los de otros elevados poetas cuyos nombres no quiero citar porque viven todavía; si todo esto es así, ¿cómo no proclamar que nuestra lengua, hecha para hablar con Dios, según dicho atribuido á Carlos V, sólo reconoce por rival triunfante en lo lírico á la que enaltecieron Metastasio y Romani, pero que también es en el mencionado concepto supe-

(4) El planeta Venus.

(2) *Ibid.*

(3) El estreno de una artista.

(4) *Ibid.*

rior á todas las restantes europeas en que más se escribe para canto?

Si, publicadlo en alta voz con el apoyo de vuestra autoridad, que no os inducirá á ello apasionado patriotismo, sino verdad evidente y gloriosa. Oigan vuestra palabra los poetas: advinen los espléndidos horizontes de belleza que puede recorrer su ardiente fantasía: comprendan la nueva faz con que ha de aparecer el drama lírico, si previsores le comunican en fondo y forma los gérmenes característicos de nuestra nacionalidad; y entre todos predispondréis la fecunda tierra pátria para que del árbol de la música acabe de brotar esa codiciada flor que hace tanto tiempo pugna por brillar: la ópera española.

He llegado al fin de mi camino. Al borde de él me siento como viajero fatigado, recordando los lugares que con pié inseguro y vacilante he recorrido. ¡Ojalá mi pincel os los haya dibujado con verdad y con arte! De nuevo os saludo: de nuevo os rindo gracias en la alegría de mi corazón. Sólo aminora la que experimento en ocasión tan solemne, el considerar que soy inhábil para justificar en la práctica lo que acabo de exponeros en teoría.—HE DICHO.

Hoy, á las ocho y media de la noche, celebra sesión pública literaria la Academia de Medicina, en la cual continuará la discusión pendiente sobre el ácido fénico y efectos de los medicamentos á dosis altas.

—La exposición de las obras del malogrado artista Sr. Rosales, sita en el edificio que fué platería de Martínez, y que tanto llama la atención de los inteligentes, terminará el domingo próximo.

BIBLIOGRAFIA.

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.—OBRAS COMPLETAS.—ELEGÍAS Y ARMONÍAS.—RIMAS VARIAS.

Acaba de publicarse el segundo tomo de las obras completas de D. Ventura Ruiz Aguilera que contiene las *Elegías y Armonías y Rimas varias*, con traducciones al francés, italiano, alemán, polaco y gallego. Dicho libro lleva al frente un bellísimo prólogo de Carolina Coronado y un retrato admirablemente grabado de la hija del autor, Elisa, cuya muerte ha inspirado la colección de pequeños poemas que llevan el epígrafe de *Elegías*.

El nuevo libro que el inspirado poeta ofrece á sus admiradores reproduce muchas composiciones ya publicadas anteriormente; sus bellezas de conjunto y de detalle son, sin embargo, tantas que cada nueva edición de las mismas ha de saludarse como una verdadera y ansiada novedad por los amantes de las bellas letras: y en verdad nada más justo, porque en los versos de Aguilera todo es bello y puro; todo vivamente sentido y con ingenuidad y maestría expresado. Pero en el libro, objeto de esta reseña, van incluidas varias composiciones, hasta ahora inéditas, (algunas de ellas llevan la fecha de este año), que por su tono, fuerza y elevación recuerdan á los mejores maestros y dan nuevo realce á la pluma del tierno, sencillo y siempre profundo y levantado autor de los *Ecoss Nacionales*, de las *Sátiras* y de aquellos incomparables cantares que apropiados ya por el pueblo, se oyen en casi todos los lugares de España, acostumbrando insensiblemente al buen gusto, y enseñando la más pura moral y la más sana filosofía á nuestras clases populares.

Fundo este aserto en el poema titulado *En el Cementerio*; y para probarlo bastará con una observación: toda la filosofía de los poetas clásicos se encaminaba á disuadir á los hombres, ora mediante la lisonja, ora mediante la amenaza y el ridículo de la investigación de las supremas y fundamentales verdades; esforzándose en convencerles de que eran inaccesibles á la razón y por ende incomprensibles, ó que no merecían el trabajo de ocuparse en ello.

Ese anatema sofístico del pensamiento y del sentimiento no detuvo nunca á Aguilera.

El gran misterio de los mundos, de los destinos del género humano, de la vida eterna, lo toca y explica con tanta fé como valentía, abrazando en su poema muchas cuestiones morales y filosóficas que instruyen al ignorante y consuelan y fortalecen al hombre estudioso.

Para mayor prueba, permítaseme citar algunos fragmentos de la composición mencionada que bastaría por sí sola á colocar el respetable nombre de su autor en las alturas del Parnaso español, si no hubiese conquistado en él y de antiguo un lugar glorioso y merecidísimo.

«Será verdad?... Como impulsada corre
Por inflexible ley la fuente al río,
Y el río corre al mar, y en él se pierde,
Así la vida en rápida carrera
Va á la nada, al no ser, piélagos inmensos,
Callado y tenebroso;

.....
Será verdad, ó creación del miedo,
Que este terrible ser, Dios ó la ciega
Materia bruta, inagotable origen
De cuanto puebla la extensión, sus hijos,
Como Saturno, sin cesar devora,
Sordo al lamento universal?.....»

.....
Al mártir de la idea
¿De qué le servirán la generosa
Fé y ardimiento varonil, que espantan
Al injusto opresor? ¿De qué á la virgen
La gracia y castidad que la embellecen,

Y su candor al niño?....

El que los astros
Sembró en el infinito, como flores,
Del jardín sideral, ó claras notas
Que en inefable y armonioso ritmo
Elevan nuestras almas,
¿Para qué los creó si cuando suena
En el reloj del tiempo la hora suya,
De la órbita natal siendo proscritos,
Y errantes todos al acaso, espectros
De mundos apagados,
Tras sí no dejaran huella, ni sombra?

.....
¡Oh, bendita la voz mil veces sea
Que entre el silencio de las tumbas se oye!
Revelación quizás del gran misterio
Que el hombre anhela descubrir; la vida
En el fecundo seno de la muerte,
Que la mece cual madre cariñosa
Al fruto de su amor: así nacieron
Del lado de pantano corrompido
Floreceñas que al aire balancean
Sus corolas azules, y en el hueco
De poderosa frente
Que lo creado contener ansiaba,
—Del pensamiento alcázar soberano—
Hospédase la vida siempre augusta
Como ántes en el hombre, en el gusano.
Mentira es el no ser; cuna el sepulcro;
Nombre vano la muerte, dulce aurora
Que la conciencia universal presente
De superior estado y claro día;
Pasa la forma, la sustancia queda
Y en mano del Artífice divino
Que sábiamente la modela, cubre
La desnudez de nuevas creaciones.

.....
Mármoles, epitafios, sepulturas,
Negros crespones, fúnebres coronas,
Imponente silencio,
Si al sentido carnal destrucción sólo
Anunciándole estais, otro, impalpable,
El sentido interior, el verbo que habla
A nuestro ser con luminoso acento;
Lince penetrador del hondo arcano;
Aguja siempre fiel, vuelta hácia el polo
Que el espíritu guía,
En más bellos y puros horizontes
Haciéndola pensar, viva mantiene
La esperanza de toda criatura
En bien suprema y perfección futura.

.....
Pues si á vida inmortal está llamado
Lo que no piensa, ni ama,
¿Habrás de perecer su rica esencia,
El espíritu activo que lo anima,
De lo creado la porción más noble?
Méno que humo fugaz será la gloria,
Méno la gran tarea de la historia.
Esta labor pasmosa, el alma misma
Es de la humanidad; generaciones
Sin cuento, en largos siglos
Sublimándola fueron, y hoy más bella
Es que del mundo en los primeros días;

.....
Todo la idea, el hecho;
Lo que habla, lo que canta, lo que llora
De tierra, cielo y mar en las regiones;
La razón, el instinto, las pasiones
Que ennoblecen al ser ó le degradan;
El errante cometa despeñado
De las celestes cumbres; la hoja seca
Que en su vértigo arrastra el viento airado,
Todo trabaja y cumple su destino
Como instrumento fiel de plan divino.

.....
¡Huye, pavor del ánimo cobardo,
Amamantada en el estéril pecho
De loca vanidad ó de fé ciega!
Tú rebajas á Dios hasta tu propia
Miseria pequeñez, cuando lo finges
Demente destruyendo la obra suya,
El limpio espejo en que su imagen santa
De toda eternidad se está mirando:
Aquí también nos la dejó esculpida;
Muéstrate ¡oh corazón! sereno y fuerte,
Y hallarás la palabra de la vida
En el libro terrible de la muerte.»

El cantor de los *Ecoss Nacionales*, el cantor de todos los dolores y de todas las esperanzas de la moderna España, no se contenta, sin embargo, en el último tercio de su vida, con enseñarnos el cielo y la inmortalidad; fiel á su constante y tradicional enseñanza de rendir culto á la verdad del sentimiento y de combatir con el ejemplo ciertos desvarios de la poesía bucólica ó pastoril, inserta en su nueva obra un admirable cuadro campestre tan sencillo, natural y tan perfectamente acabado como todas sus poesías de este género.

Juzguen los lectores por sí mismos de la primera estrofa del *Cántaro roto*:

«Cantando alegremente,
De amor y vida y esperanza llena,
Una niña morena
Por agua va á la fuente,
Que susurra entre mirtos y entre rosas,
Del carmin de sus labios envidiosas.
Si modesto jubon y corta saya
Publican su humildad y su pobreza,
También su juventud y gentileza:
¡Oh, mal haya, mal haya
Quien destruir osare la ventura
De que en sus dulces ojos hay destellos!
Pues asomada en ellos
Siempre un alma se ve serena y pura.
Los pájaros, oyéndola, cantaban;
El agua que corría
Entre césped y junco sonreía;
En su cristal los olmos se miraban
Turbando únicamente de aquel cielo
Una ligera nube el claro velo,
Siempre azul en tan bellas soledades;
¡Quién sospechar pudiera
Que es á veces la nube más ligera.
Anuncio de terribles tempestades!»

Advertiré al terminar que he preferido copiar algunos párrafos de composiciones del Sr. Aguilera, desconocidas del público, á detenerme en hacer un juicio de todas ellas, en su mayor parte ya juzgadas y elogiadas por eminentes críticos, seguro como estoy de que es el mejor medio de excitar á los suscritores de este *Diario* á enriquecer sus bibliotecas con un libro que honrarán nuestros descendientes, como hoy honramos las obras de los grandes ingenios que cubrieron de prez y gloria el nombre de la patria.

J. L.

Anuncios.

OBRAS COMPLETAS DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.—ECOS NACIONALES Y CANTARES (Tomo 1.º) *Elegías y armonías, rimas varias* (Tomo 2.º), con traducciones al portugués, alemán, inglés, francés, italiano, polaco, catalán, gallego y provenzal. Ambos volúmenes constan de más de 700 páginas en 8.º, elegantemente impresos, y contienen poesías inéditas, otras no coleccionadas hasta ahora y los retratos del autor y de la niña que inspiró las *Elegías*, recientemente grabados en acero por uno de los primeros artistas de Alemania. Se vende en las principales librerías, en Madrid, al precio de 24 rs. el primer tomo y 18 el segundo, y en provincias á 28 y 20 rs. respectivamente.

TESTAMENTARIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MATHEU.—EL DÍA 23 del corriente, á la una de la tarde, se venderá en pública subasta por pujas á la llana, una colección de cuadros pertenecientes á la herencia del Sr. Matheu.

La subasta tendrá lugar en el piso principal de la casa número 6 de la calle de Espoz y Mina, bajo el tipo de 42.000 rs. por que se ha hecho proposición á la testamentaria.

Los cuadros se hallan de manifiesto en dicho piso principal, y pueden verse todos los días de acoce á tres de la tarde.

Madrid 10 de Noviembre de 1873.—Por la testamentaria del Sr. D. Manuel Matheu, Pascual Torres. —2

Forma parte de este número el pliego 18 del tomo 2.º de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

Santos del día.

San Estanislao de Koska, y San Eugenio III, Arzobispo.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho y media de la noche.—Función 3.ª de abono.—Turno 3.º impar.—*Gli Ugonotti*.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Función 11 de abono.—Turno impar.—*Un viaje de mil demonios.*—Canto de ángeles.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Función 55 de abono.—Turno 1.º.—*Los diamantes de la corona*.

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche.—*Quien quita lo ocasión....*—*Ya encontré lo que buscaba.*—*Los pavos reales*.

Salon Eslava.—A las ocho de la noche.—*El joven Telémaco.*—*Un predestinado.*—Baile.

Teatro Martín.—A las ocho de la noche.—*El avaro de su amor.*—*El hijo de D. Damian.*—*Buscando primos.*—Baile.

Teatro Romea.—A las ocho de la noche.—*El testamento.*—*La cola del diablo.*—*De doncella á Capitan*.

Teatro de Novedades.—A las ocho de la noche.—*Hija y madre.*—*Maruja.*—Baile.

Salones de Capellanes.—*La Oriental.*—Esta Sociedad celebra su reunión de baile de máscara hoy, de nueve de la noche á dos de la madrugada.